BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 29 de Agosto de 1911

AÑO XIX NÚM. 5305

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL erán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de sa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Modificación al decreto reglamentario sobre la Ley de Descanso Dominical

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Vista la solicitud de la Sociedad Mutua de Propietarios de hoteles, restaurants, confiterías y cafés, en que piden se modifique la disposición contenida en el artículo 18, permitiendo que las confiterías, cafés, etc., puedan permanecer abiertos en todo el día domingo; la de los propietarios de cafés-biógrafos, en que á su vez piden que se les permita tener abiertas sus casas en el expresado día, en razón de que ellas han sido equiparadas por la Municipalidad á las salas de espectáculos públicos; la de la Sociedad Unión de Cigarreros, que también solicita se les permita á los negocios del ramo, atendidos por sus propios dueños, permanecer abiertos durante todo el mencionado día, en atención de que no es equitativo que los hoteles, restaurants, etcétera, que solo pagan una patente adicional, puedan expender cigarros y cigarrillos en las horas que las casas especialistas no pueden hacerlo; y por último, la de la Unión Fabricantes de Fideos, por la que pide se declare comprendidas á las fidelerías en la excepción que consigna el inciso 16, artículo 18, por tratarse de artículos de primera necesidad, y

Considerando:

a) Que la anterior reglamentación autorizaba la apertura de los almacenes, fiambrerías y negocios de cafés en grano y molido hasta las 11 a. m. del día domingo y la de las confiterías, bomboneríás, pastelerías, chocolaterías y cafés, durante todas las horas del mismo día, circunstancia que permitía que en estos últimos negocios pudieran venderse artículos propios del ramo de aquellos, con evidente perjuicio de los mismos y con menoscabo de los propósitos de estricta igualdad que deben informar las disposiciones de la ley y la reglamentación que se adopte para su debida ejecución.

b) Que en el deseo de conciliar los intereses de las expresadas casas de negocios, y de evitar que al amparo de la diversidad de situaciones en que las colocaba el anterior decreto reglamentario, pudiera surgir una competencia desventajosa para las primeras, se modificaron los incisos 18 y 20 del artículo 15 del mismo decreto, en la forma consagrada por el artículo 18 en su inciso 18 de la reglamentación actual.

c) Que adoptada esta reforma resulta que, en la práctica, y lejos de satisfacer los propósitos que la inspiraron, ocasiona perjuicios considerables á las confiterías, cafés, etc., que precisamente tienen su mayor despacho, basados en las necesidades y hábitos mismos de la población, después de la hora en que debe efectuarse su clausura.

d) Que consultando tales exigencias y los motivos que se tuvieron en vista al introducir en la nueva reglamentación la disposición del citado Art. 18, inc. 18, se impone la adopción de un temperamento que armonice los intereses de todos en la medida que le consienta su respectiva industria.

e) Que es igualmente atendible la petición de la Sociedad Unión de Cigarreros, por cuanto no es equitativo permitir que los almacenes, hoteles, restaurants, confiterías, etc., con una patente adicional, puedan expender cigarros, tabacos y cigarrillos, cuando las casas del ramo, con patente principal, no pueden hacerlo.

f) Que procede tener en cuenta asimismo la petición de la Unión Fabricantes de Fideos, por cuanto se trata del expendio de artículos que pueden incluirse entre los de primera necesidad especialmente para la clase obrera, la que, por otra parte, los adquieren en dichas fábricas á precios acomodados.

Por estas consideraciones y lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Modifíquese los artículos 16 y 18 del decreto reglamentario de fecha 20 de Julio ppdo. en la siguiente forma:

Artículo 16. Podrán permanecer abiertas durante todo el día, en domingo, las cigarrerías atendidas por sus dueños, al sólo objeto de expender tabacos y sus manufacturas. Aquellas que, además de este artículo, tuviesen también otros no exceptuados, no podrán despachar éstos en día domingo.

Artículo 18. Como excepciones de carácter general se reconocen los trabajos que no son susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades que satisfacen y por el grave perjuicio que su interrupción ocasionaría al interés público.

Tales son:

1.° En las empresas ferroviarias: los trabajos materiales inherentes al movimiento de trenes de pasajeros y de carga; la recepción y entrega de equipajes, encomiendas, cargas perecederas y haciendas; la recepción y entrega de cargas generales en épocas de aglomeración.

2.o En el puerto: el embarco y desembarco de pasajeros, equipajes, correspondencia y cargas susceptibles de deterioro, como ser: fruta, pescado, etc., y la carga y descarga de hacienda; el tránsito de trenes; los remolcadores de buques, tanto para entrar como para salir; los vaporcitos, lanchas y botes de pasajeros, paseo y regata; los servicios de incendio, seguridad, limpieza, vigilancia y reparaciones indispensables. La carga y descarga en general, solamente en casos de aglomeración.

3.° El transporte por carros: únicamente para la conducción de equipajes y para los servicios y trabajos autorizados por este reglamento.

4.° Los tranvías, automóviles, bicicletas, carruajes de alquiler y servicios fúnebres.

5o El personal de los hospitales particulares y casas de sanidad.

6o Las boticas: por turno que establecerá el Departamento de Higiene, y tan sólo para la preparación y venta de medicamentos.

7o La preparación y venta de alimentos especiales para enfermos.

8° Las casas de baños, el servicio de limpieza de cloacas y los carros atmosféricos.

9o Los negocios de alquiler de sillas y los de ornatos.

10. Los museos.
11. Los telégrafos y teléfonos.
12. Los hoteles.
13. Los restaurants de hoteles, restaurants, fondas y casas de comida, con la prohibición de expender más bebidas alcohólicas que las que se consuman durante las comidas. Esta excepción es extensiva á las fondas y casas de comida, anexas á almacenes, siempre que estén instalados en parajes separados.
14. Los mercados, y fuera de ellos, los puestos de carne, pescado, aves, legumbres y frutas. El trabajo en ellos después de las 12 m., no podrá ser efectuado por la misma persona dos domingos consecutivos.
15. Los tambos y lecherías.
16. Las panaderías.
17. Las fideleríás, hasta las 12 m.
18 El reparto de hielo.
19. Los almacenes.
20 Las fiambrerías.
21. Las confiterías.
22. Las bombonerías.
23. Las pastelerías.
24. Las chocolaterías.
25. Los negocios de café en grano y molido.
26. Los cafés.
27. Los billares.
28. Los vendedores ambulantes para la venta de artículos permitidos en locales fijos, durante las mismas horas que en éstos. En esta excepción se comprende á los fotógrafos ambulantes.
29. Los rematadores.
30. El servicio de mensajeros de las empresas particulares, hasta las 12 m., y siempre que los que en él trabajen sean mayores de 16 años y no efectúen dos domingos seguidos este servicio.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Nombramiento de Gobernador de la Pampa Central recaído en el Señor Felipe Centeno

Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.

Visto el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación para nombrar Gobernador de la Pampa Central,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Gobernador de la Pampa Central, por el período de ley, al Señor don Felipe Centeno.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Asignación de prest á la Policía Fronteriza del Río Negro

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Vistos los telegramas que anteceden, por los cuales el Jefe de la Policía Fronteriza del Río Negro, solicita autorización para racionar al personal de la policía á su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Asígnase la suma de ochocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 840) al mes, á la Policía Fronteriza del Río Negro, para prest de dos sargentos, cinco cabos y treinta y cinco gendarmes, á razón de veinte pesos ($ 20) cada uno, la que se imputará al Anexo B, Inc. 18, ítem 4 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa toma de razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Clasificación de los vapores de las líneas regulares de ultramar al Puerto de la Capital

Buenos Aires, Agosto 26 de 1911.

Vista la nueva clasificación de vapores proyectada por la Comisión Asesora de los puertos de la Capital y La Plata, y

Considerando:

Que ella consulta los intereses de la navegación y del comercio, y las razones de regularidad de los servicios portuarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los vapores de las líneas regulares de ultramar al puerto de la Capital quedan clasificados, á los efectos del giro y operaciones, en tres categorías.

Corresponden á la 1ª categoría, los vapores siguientes:

Alfonso XII, P. de Satrústegui, León XIII, P. Mafalda, Cordova, Mendoza, Asturias, Avón, Amazón, Araguaya, Aragón, Nilo, Danube, Clyke, Thames, Magdalena, Re Vittorio, Regina Elena, P. Humberto, Umbría, Sardegna, Sicilia, Liguria, Lombardía, Príncipe de Udine, Tomaso di Savoia, Príncipe di Piemonte, Regina d'Italia, Cap Arcona, Cap Vilano, Cap Ortegal, Cap Blanco, Kon. Federico August, Kon. Wilhelm II, Blücher, Corcovado, Ipiranga, Cap Verde, Cap Finisterre, Atlantique, Cordillere, Chilí, Amazone, Magellán, Frisia, Zeelandia, Hollandia, Argentina, Brasile, Italia, Savoia, Siena, Bologna, Ravenna, Toscana, Plata, Pampa, Paraná, Formosa, Algerie, France, Provence, Italie, Espagne, Vasari, Verdi, Voltaire, Alice, Laura, Argentina, Higland Laddie, Higland Róver, Higland Piper, Higland Corrie, Higland Glen, Higland Scot, Higland Warrior, Higland Loch, Higland Brac. Higland Pride, Ceyland, Ouessant, Malte.

Corresponden á la 2ª categoría, los vapores siguientes:

Virginia, Florida, Indiana, Pardo, Potaro, Paraná, Lasio, Sannio, Asunción, Belgrano, Bahía, Córdoba, Entre Ríos, Sao Paolo, San Nicolás, Santa María, Tijuca, Santa Fe, Santa Cruz, Santa Elena, Santa Rita, Pisa, Salamanca, Navarra, Palanza, Santos, Pernambuco, Petrópolis, Yang Tsé, Himalaya, Sinaí, Luisiana, Annan, Cambodg, Amstelland, Zaanland, Rynland, Naaslan, Delfland, Eembland, América, Europa, Oceania, Ancona, Verona, Veronese, Rosetti, Raphael, Raeburn, Homey, Lembrand, Bellgrano, Bellailsa, Cervantes, C. Wifredo. Cadis, Valbanera, Barcelona, Francesca, Sofia Hohemberg, Valparaiso, Columbia, Atlanta, Higland Watch, Higland Brigade, Higland Enteprise, Minas, Amiral Ponty, Amiral R. de Genouilly, Amiral Jaureguiberry, Hyacintlus-Hypatia, Hesperides, Whittekind, Coburg, Gotha, Wittemberg, Guardiana, La Blanca. Chile, Thorpe Grange, Urnastón Grane, Higland Harris, Higland Heather, Higland Hope, Re Umberto, Río Amazonas, Amiral Aube, Amiral S. Lamornaix, Amiral Troude, Hidaspes, Honorius, Hermione, Helgoland, Eisenach, Giessen, Tubingen, El Argentino, Manchester City, Beascon Grange, Boyston Grange, Elstres Grange.

Corresponden á la 3ª categoría los vapores siguientes:

Calderon, Canning, Cavour, Homer, Sallust, Tintoretto, Justin, Boniface, Camoens, Canova, Cervantes, Horace, Terence, Amazonense, Crispin, Halizones, Harmodius, Hellenes, Hesione, Homereus, Hortensius, Hyades, Hylas, British Transport, Indian Transport, Hornby Grande, Julia Park, Brasilián, Hungarian, Ontarian, Montevideán, Ikaria, Amiral Baudin, Amiral Dekersaint, Exelmans, Hamelin, Carabelas, Saint Egbert, Saint Hugo, Saint Jerome, Oswald, Baltazan, Dalrazan, Ormazan, Khorazan, Lynorta, Linrrowan, Harmonides, Herminius, Hilarius, Horatius, Hostilius, Hyanthes, Hiperia, Cape Transport, Natal Transport, Mary Park, Katherine Park, Hibernian, Livonian, Rosarian, Ikalis, Ikala, Amiral Courbet, Amiral Duperré, Fourichon, Campinas, Saint Bede, Saint Fillands, Saint Irene, Nicolás, Quentin, Martazan, Ramazan, Morazan, Lynalder, Lyton, Telesfora, Anselmo de Larrinaga, María de Larrinaga, Asunción de Larrinaga, Mercedes de Larrinaga, Teodora de Larrinaga, Victoria de Larrinaga, Mont Cervin, Mont Ventoux, Tartary, Britanny, Gascony, Arensbourg, Harzburg, Lowemburg, Nnneburg, Barón Baeyens, Leopold II, Ministre Smetde Naeyer, República Argentina, Elisabeth von Belgien, Elena Menzell, Armenia, Decia, Granada, Pontos, Santa Bárbara, Consols, Maritime, Transport, King, Imperial, Domingo de Larrinaga, Esperanza de Larrinaga, Gloria de Larrinaga, Pilar de Larrinaga, Ventura de Larrinaga, Mont Rose, Mont Pelvoux, Barbary, Araby, Burgundy, Thesally, Ebernburg, Heimourg, Wartburg, Gouverneur de Lantsherre Ministre Beeraert, President Bunge, Adelheid Menzell, Elsa Monzell, Arcadia, Artemisia, Etruria, Macedonia, Sevilla, Montevideo, Hemisphere, Traderr, Treasury, Crow, Royal, Springburn, Attivitá, Drottingg, Kronprins Gustaf, Oscar II, Prinsessan Ingeborg, Florida, Drumcraig, Drumcondra, Drumeldrie, Drumcliffe, Ocean Prince, Royal Prince, Suedish Prince, Spanish Prince, Alacrietá, Lealtá, Sophia, Kronprinsessan Victoria, Oscarr Fredrik, Axel Johnson, Texas, Drumcairne, Drumcree, Drumlaring, Norman Prince, Orange Prince, Saxon Prince, Tudor Prince, Welsh Prince.

Art. 2º Los vapores que traigan más de 50 pasajeros de tercera clase, tendrán preferencia de giro sobre los de igual categoría, que traigan mercaderías solamente.

Art. 3º Los vapores Italie, Espagne, Provence, Toscana, Ravenna, Regina d'Italia, Príncipe di Piemonte, Sardegna y Sicilia, tendrán la obligación de ir á cualquier de los Diques.

Art. 4º Déjase sin efecto la clasificación establecida por el Decreto de 17 de Abril de 1907.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Marina

Intendencia de la Armada.—Adquisición de artículos, etc., para los buques y reparticiones de la Armada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1911.

Julio 25 de 1911.—Atento á lo solicitado en la presente nota,

***El Presidente de la Nación,* en Acuerdo de Ministros,**

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Intendencia de la Armada para que adquiera en plaza por licitación privada, concurso de precios y compra directa—según los casos los artículos de consumo, de dotación fija, entretenimiento y limpieza, víveres y equipos que sean necesarios

suministrar á los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año próximo de 1912.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

SAEÑZ PEÑA.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—INDALECIO GÓMEZ.—JUAN M. GARRO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Agricultura

Mapa Hidrogeológico—Reglamentación de la ley

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Considerando:

Que los efectos reglamentarios del Decreto de Enero 26 de 1910, relativo á la Ley 6816, sobre formación del Mapa Hidrogeológico de la República, fueron suspendidos hasta nueva disposición, por el de fecha 17 de Marzo del mismo año; y que, según manifiesta la División de Minas, Geología é Hidrología, encargada de la confección del referido trabajo, es conveniente establecer definitivamente la reglamentación de la referida ley,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Las reparticiones nacionales, empresas, sociedades y personas que realicen ó hayan de efectuar excavaciones, corte de túneles ó trincheras, sondajes en ríos, costas de lagos ó mar, para fundar cualquier clase de construcciones destinadas á puertos, faros ú otros objetos, perforaciones para obtener aguas subterráneas, investigar yacimientos minerales ó estudiar la formación geológica, obras de salubridad, etc., deberán dar aviso á la División de Minas, Geología é Hidrogía del Ministerio de Agricultura, á los efectos del presente decreto. Quedan excluídas de la enumeración que antecede las obras de importancia secundaria, como ser: pozos comunes, zanjas, jagüeles, etc.

Art. 2º A solicitud de la División de Minas, Geología é Hidrología, las reparticiones nacionales le suministrarán todos los datos que sobre perforaciones y trabajos anteriores tuvieran, como asimismo, los demás que pudieran contribuir á la mejor formación del mapa hidrogeológico

Art. 3º El Ministerio de Agricultura á propuesta de la División, otorgará premios de 50 á 500 $ m/n á los particulares que suministren datos de positivo interés general. Las mismas recompensas se otorgarán á los empleados nacionales ó provinciales que como consecuencia de sus estudios, efectúen descubrimientos de real importancia.

Art. 4º Todas las personas, empresas, sociedades y reparticiones nacionales que ejecuten perforaciones de las comprendidas en el Art. 1º, deberán anotar la profundidad que se excava por día, y el espesor y la naturaleza de las diferentes formaciones geológicas encontradas. La División hará visitar las obras por sus empleados técnicos y formulará oportunamente las instrucciones de acuerdo con las cuales deberán hacerse las anotaciones arriba indicadas, comunicando á los interesados cómo deberán tomar las muestras de las formaciones atravesadas, cómo se formará el testigo de la perforación, como se prepararán y se le enviarán las muestras de subsuelo, del agua y de los minerales obtenidos.

Art. 5º La División tendrá á disposición de los interesados todas las informaciones y datos que resulten del estudio de los testigos de perforaciones y el análisis de las muestras de aguas que le fueran remitidas, como también los provenientes de los trabajos que ella misma ejecute, dándoles además todas las indicaciones pertinentes para la buena marcha de los trabajos, con el propósito de evitar que se malogren por deficiencias en su ejecución ó no se aprovechen suficientemente los descubrimientos.

Art. 6º De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 4198 y su decreto reglamentario, la División queda autorizada á convenir con la Dirección General de Obras de Salubridad la mejor forma de obtener los datos sobre perforaciones que se ejecuten en el territorio de la Capital Federal.

Art. 7º A los efectos determinados en los artículos anteriores, la División dará cuenta de la ocultación ó adulteración de datos que comprobare por parte de los empleados nacionales que intervengan en los trabajos de referencia y de los cuales hubieran sido solicitados, para disponer su inmediata exoneración por el correspondiente Departamento.

Art. 8º El Ministerio de Agricultura requerirá de los Gobiernos de Provincia la comunicación de estudios, documentos y colecciones geológicas é hidrológicas de sus respectivos territorios y convendrá con ellos la forma en que contribuirán á la mejor realización de las disposiciones del presente decreto

Art. 9º La División de Minas, Geología é Hidrología dará la mayor publicidad á las disposiciones del presente decreto y preparará los libros, planillas, etc., necesarios para la anotación y compendio de los datos, debiendo dar cuenta oportunamente de su resultado. Además formulará el plan de los trabajos de perforación y demás que para la mejor contribución á la formación del Mapa Hidrogeológico de la República, podría efectuar con los elementos materiales y personales de que dispone.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada División, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—E. LOBOS.—INDALECIO GÓMEZ.—JUAN M. GARRO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ERNESTO BOSCH.

Ministerio del Interior.—Transferencia de una suma del Anexo del Departamento de Agricultura.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

De acuerdo con el Decreto de fecha 15 de Julio ppdo., que dispone que á contar del 20 del mismo mes, la Sección Productos Alimenticios de origen animal, á cargo de la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura, pase á depender con todo el personal que le fija la Ley de Presupuesto vigente, del Departamento Nacional de Higiene del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Transfiérase al Ministerio del Interior, la suma de trece mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 13.600 m/n), del Anexo H, Inciso 6, Item 8, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Dirección General de Tierras y Colonias—Licencia y nombramiento de reemplazantes

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Vista la solicitud de licencia que antecede; y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses al Administrador de Colonias de la Dirección General de Tierras y Colonias, D. Juan J. Milher y nómbrase en su reemplazo al Señor Pedro Milher.

Art. 2º La Dirección General de Tierras y Colonias proseguirá la investigación respecto de las denuncias formuladas contra el Administrador D. Juan J. Milher y destinará al reemplazante á otra colonia.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Comisión de Inmigración de Corrientes.—Aceptación de renuncia y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Inmigración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Secretario de la Comisión de Inmigración de Corrientes, Sr. Gustavo Bohmer y nómbrase en su reemplazo al Sr. Antonio Iglesias.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Enrique Fariña—Título de propiedad en la colonia La Argentina

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Atento á que D. Enrique Fariña, á quien fué concedido el lote Nº 71, Sección D, colonia La Argentina, ha dado cumplimiento á las obligaciones prescriptas en la Ley Nº 4167; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Otórguese á D. Enrique Fariña, título definitivo de propiedad del lote 71, Sección D, colonia La Argentina; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Mensura y trazado de la colonia Carlos Pellegrini, aprobado

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva la diligencia de la mensura y trazado de la colonia Carlos Pellegrini en el Territorio de Santa Cruz, operaciones realizadas por el agrimensor D. Severo Herrera, designado al efecto por Decreto de fecha Septiembre 7 de 1908, y

Considerando:

Que las operaciones citadas, han sido correctamente ejecutadas sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación.

Que conviene disponer las Reservas de Tránsito que indica la Dirección General de Tierras y Colonias, dentro del perímetro de la mencionada colonia en los parajes que señala como aptos á ese fin.

Que corresponde disponer se practique una prolija exploración de las tierras de la colonia de que se trata, por intermedio de Agrónomos del Ministerio de Agricultura, á efecto de conocer con exactitud la capacidad productiva de esas tierras y poder en consecuencia proceder á su clasificación y destino.

Que procede ordenar el pago de la suma de $ 45.000 á favor del Sr. Agrimensor Don Severo Herrera, importe total del saldo del precio de las operaciones aprobadas, estable-

cido en el Decreto de Septiembre 7 de 1908; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura y trazado de la colonia Carlos Pellegrini, en el Territorio de Santa Cruz, practicada por el Agrimensor D. Severo Herrera, en cumplimiento del Decreto de fecha Septiembre 7 de 1908.

Art. 2º Líbrese, por separado, orden de pago á favor del Agrimensor D. Severo Herrera, por la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000 m/n), importe total del saldo del precio fijado para esas operaciones, por el decreto citado.

Art. 3º El Ministerio de Agricultura, dispondrá se practique por intermedio de su personal de Agrónomos, la exploración de las tierras de la mencionada colonia en la forma determinada en el Art. 2º de la Ley 4167; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

División de Ganadería—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Ganadería, en la que comunica que el Sr. Jesús Brañas, nombrado reemplazante en Febrero 14 ppdo., del Sr. Armando Trotz, mientras durara su permanencia en el Ejército como conscripto, ha hecho abandono de su puesto; y de conformidad con la autorización dada al Ministerio de Agricultura por Decreto de fecha 26 de Julio de 1909,

SE RESUELVE:

1º Habiendo hecho abandono del puesto de Ayudante de Veterinario, interino, para el cual fué nombrado por Decreto de fecha 14 de Febrero ppdo., el Sr. Jesús Brañas, nómbrase en su reemplazo en igual carácter y mientras duren los efectos del citado decreto, al Sr. Benito González.

2º Comuníquese, etc.

E. LOBOS.

División de Ganadería—Suspensión por quince días de un empleado

Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Ganadería y encontrando muy justa la medida disciplinaria que solicita,

SE RESUELVE:

1º Suspéndese por el término de quince días, sin goce de sueldo, al encargado de Bañaderos de la División de Ganadería, Don Eleuterio Ferreyra.

2º Comuníquese, etc.

SÁENZ.

División de Ganadería—Levantamiento de Inspección Veterinaria de la Fábrica de Embutidos del Sr. Alfredo Ingleton.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Ganadería en la que comunica que la Fábrica de Embutidos del Sr. Alfredo Ingleton, ubicada en Ituzaingó (F. C. O.), ha sido clausurada y solicita por lo tanto se levante la inspección veterinaria establecida el 30 de Septiembre de 1909; y de conformidad con la autorización dada al Ministerio de Agricultura por Decreto de fecha 26 de Julio de 1909,

SE RESUELVE:

1º Levántase la Inspección Veterinaria establecida en Septiemdre 30 de 1909 á la Fábrica de Embutidos del Sr. Alfredo Ingleton, ubicada en Ituzaingó (F. C. O), el que contribuía con la suma mensul de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/n).

2º La asignación mensual del Inspector Sr. Arturo Quiroz, que efectuaba este servicio, quedará reducida por esta causa, á la suma de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45 m/n).

3º Comuníquese, etc.

E. LOBOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial	$	367 60
Boletín Oficial	»	202 20
	$	569 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á veinticinco días de Agosto de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero Secretario y que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de tres millones cuatrociento cuarenta mil setecientos treinta y ocho pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		65	$	2.165 —
6 Septiembre	»	1890		4	»	600 —
16 Octubre	»	1891		23	»	4.625 —
8 Enero	»	1894		106	»	8.540 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cía.	226	»	665 —
20 Septiembre	»	1897		126	»	7.499 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	790	»	790 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. de B. de B.	1.427	»	1.427 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Millini	343.781	»	3.414.421 —
Emisión antig. autoriz. Banco Nacional				6	»	6 —
			Total....	346.554	$	3.440.738 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente.—IGNACIO Mª. GÓMEZ, Director de turno.—P. RODRÍGUEZ, Tesorero.—P. HEURTLEY, Contador.—ALBERTO AUBONE, Gerente.—JOSÉ MARÍA RUBIO, Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias e Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias ó Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jonas....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Benes........	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Gormali........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Zocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 827	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Mevares....	Juan S. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Mazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.		Fernando Alorí Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Davison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo....	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto M. Cant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Ortiz.....	Bartolomé Spottorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari.......	Juan M. Beccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel O. Iwizcoz ..	Ricardo Blauch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana.....	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 201	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliera...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	[illegible] la Católica 1661	Lunes, miércoles y viernes, [illegible]	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	José M. [illegible]...	José Martino.....	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 686. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

La Imperial

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrar Asamblea Generrla Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 673, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. —El Directorio.

16 Agosto—Nº 18-v-29 agosto.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. accionistas para la 4ª Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día jueves 31 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio.

2º Balance general al 31 de Mayo 1911.

3º Elección del Síndico y Suplente Síndico.

4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 5 días antes del día fijado, para que tenga lugar.— Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 14-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Forrages

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea Extraordinaria á celebrarse el Sábado 2 de Septiembre de 1911, á las 4 y 30 de la tarde, en el escritorio de los Sres. Senillosa, Rivadavia Nº 559, para someter á su consideración, la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta á los Sres. Accionistas del estado actual y marcha de la Sociedad

2º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Pastor Senillosa, fallecido.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en el mismo local, Rivadavia 559, de 2 á 4 de la tarde, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1910.— El Secretario.

16 Agosto.—Nº 11-v-2 septiembre.

La Cromo Hojalatería Argentina

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Rivadavia Nº 1453 (altos), el 2 de Septiembre, de 1911, á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al cuarto ejercicio terminado 30 Julio 1911.

2º Autorización para emitir obligaciones hasta un valor de doscientos mil pesos moneda nacional.

3º Elección de tres titulares y un suplente.

4º Elección de Síndico y Suplente.

Nota: Las acciones, deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia, Nº 1453. de 3 á 5, todos los días, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Aquiles Maneroff, Director Gerente.

19 Agosto. Nº 51 v-2 septiembre.

Sociedad Anónima Alfa y Omega

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 11 de Septiembre á las 5 p. m., en el local social, Callao 573, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobación de la Memoria Anual del Directorio y del Balance General.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Nicanor G. de Nevares, Angel S. Pizarro y Antonio López Alfaro; de dos suplentes en reemplazo de los señores Joaquín R. Amoedo y Francisco Fourcade, y de los síndicos señores Alfredo Gros y Luis Laurent.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta misma Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del presidente y secretario de la sociedad.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Antonio López Alfaro, secretario.

24 Agosto.—Nº 85-v-11 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Agosto, á las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente del Síndico y su Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Directorio.

Agosto 11.—Nº 976-v-29 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Agosto, á las 8 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, Sres. Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano; nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local, á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente, para tratar la siguiente

Orden día:

1º Reducción del capital.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 250, de 10 á 12 a. m., hasta tres días antes del señalado para el Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El Directorio.

10 Agosto.—Nº 969-v-29 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que se requieren con arreglo al Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, para que la Asamblea General Ordinaria convocada para el Viernes 25 del corriente pueda celebrarse, el Directorio ha resuelto que ese acto tenga lugar el Lunes 4 de Septiembre próximo á las 3,30 de la tarde, pudiendo hacerse el depósito de las acciones en las Cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 1º del mismo mes de Septiembre.

Los objetos de la Asamblea, son los mismos enunciados en los avisos de la primera convocatoria, á saber:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores don José Caride, don Casimiro Polledo, don Manuel Mieres, don José G. Zuberbühler y don Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al Sr. Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores don Román R. Bravo, y don Pedro Bercetche, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el Art. 47 de los Estatutos designado en reemplazo de dichos señores á los señores doctor don Tomás R. Cullen y don Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno y de dos suplentes de síndico.

Se recuerda á los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1911.—José Solá, presidente.—R. Albors, secretario.

23 Agosto. Nº 72-v-1º septiembre.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS Sociedad Anónima Lda.

Domicilio: CALLE FLORIDA N° 175

Autorizada por Superior Decretos de 26 de Octubre de 1903 y 5 de Noviembre de 1904.

Capital Autorizado...... $ 2.000.000 m/n. ——— Capital Subscripto y Realizado...... $ 1.756.000 m/n.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 7° EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO DE 1910 Á 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 12 del corriente mes, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Caja — Existencia	17576 68	Capital	2000000 —
Banco Español del Río de la Plata	276178 04	Fondo de Reserva	492323 65
Acciones (de la 4a serie á colocar)	244000 —	» de Previsión	22192 46
Letras á Cobrar (en Cartera)	412266 92	Depósito á Plazo Fijo	105432 59
Cuentas Corrientes (Saldo)	1922091 33	Redescuentos (Intereses para el nuevo Ejercicio)	6443 50
Muebles y Utiles	21883 34	Dividendo 3° Ejercicio	420 —
Gastos de Instalación	4638 48	» 4° »	1950 —
Acciones Amortizables	6000 —	» 5° »	3120 —
Acciones de la Cooperativa Telefónica	288 —	» 6° »	9100 —
Consignación Hacienda Lanar	19807 95	Fletes — Cereales	5753 51
» » Vacuna	12669 —	» — Hacienda Lanar	1093 44
» Cereales	19029 41	» — » Vacuna	5523 34
Fletes — Frutos	2616 46	Gastos — Hacienda Vacuna	393 71
Propiedad en Temperley	21914 70	» — Cereales	951 31
» en Lomas de Zamora	16100 40	» — Hacienda Lanar	680 71
		Almacenajes	559 01
		Consignación de Frutos	15776 69
		Fondo de Empleados	1530 97
		Varias Cuentas	3865 —
		Pérdidas y Ganancias	318950 82
	2997060 71		2997060 71

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.

Por «La Cooperativa de Hacendados» — Pedro Ganduglia, Presidente. — Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario. — R. Barreiro, Contador. — N. E. Videla, Síndico.

Es copia. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. — R. Barreiro, Contador.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS Sociedad Anónima Lda.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

7° EJERCICIO DEL 1° DE JULIO DE 1910 A 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 12 del corriente mes, sin modificaciones.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Gastos Generales	67031 86	Saldo del Ejercicio anterior	5000 —
Sueldos de Empleados	81082 —	Comisiones — Frutos	50200 55
Gastos Dispensados	10375 15	» — Hacienda Vacuna	84985 83
Gastos de Instalación — 20 % s/ $ 5.798 08	1159 60	» — » Lanar	27196 46
Muebles y Utiles — 20 % s/ $ 27.354 14	5470 80	» — Cereales	15717 69
Acciones Amortizables — 10 % s/ $ 20.000 00	2000 —	» — Remates y Corretajes	15407 22
Gastos Judiciales	9939 86	» — Compras	1138 37
Cuentas Corrientes — (Cuentas en Gestión y Mora). Depuración de Créditos	60000 —	» — Ventas afuera	187216 08
UTILIDADES	318950 82	Bonificaciones y Giros	173 09
		Intereses y Descuentos	168974 80
	556010 09		556010 09

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.

Por «La Cooperativa de Hacendados» — Pedro Ganduglia, Presidente. — Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario. — R. Barreiro, Contador. — N. E. Videla, Síndico.

Es copia. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. — R. Barreiro, Contador.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 126-v-1° septiembre.

«LA PATROCINADORA DEL ASEGURADO»

Compañía Anónima Limitada

Avenida de Mayo 891—(3er piso)

Capital autorizado.... $ 60000 m/n
Capital subscripto.... » 24000 m/n
Capital realizado..... » 21230 m/n

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	36000 —
Accionistas	2770 —
Caja	720 07
Banco de la Nación Argentina	2093 —
Gastos de Instalación é Iniciación	4222 27
Muebles y útiles	1753 33
Cartera (cuotas á cobrar)	46833 15
Sueldos	1575 —
Gastos generales	2869 65
Comisiones	1751 65
Impresiones	540 —
Cuentas corrientes	424 40
Operaciones pendientes	9266 44
José L. Dick	86 86
Gastos de viaje	310 —
J. Jutten	150 —
Garantía, alquileres	440 —
	$ 111805 82

HABER	$ m/n
Capital	60000 —
Pólizas en vigencia	46833 15
Pólizas de subscripción	4393 85
Indemnizaciones	273 —
Pólizas, incendio	78 76
Fondo de reserva	227 06
	$ 111805 82

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Romeo Colombo, presidente.—Ramón Pérez López, gerente.—Mario Areco, contador.—Vo Bo Raimundo Areas, sídico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 106-v-29 agosto

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del 12 de Enero 1909

Capital autorizado......... $ 2.000.000
Capital emitido, suscripto y realizado......... $ 625.000
En 2 Series A y B

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1911

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías generales	2027665 08
Sucursales	182825 88
Expediciones	192834 86
Exposiciones	11905 39
Caja	770 16
Mobiliario	146975 35
Acciones teléfono	418 80
Avería gruesa	284 10
Bancos	601 78
Anticipos de acciones redimidas	4000 —
Intereses de acciones redimidas	3045 79
Deudores varios	43990 48
Avisos y reclame	19073 30
Gastos generales	41435 82
	2675826 79

PASIVO	$ m/n
Capital	625000 —
Letras á pagar	171751 94
Escasany Hnos	499745 35
Envios Interior	22435 80
Fondo de reserva	19314 51
Subsidios y auxilios	8577 25
Fondo para obras	7976 75
Fondo de acumulación	484727 45
Intereses y descuentos	1863 59
Acreedores varios	834434 15
	2675826 79

Buenos Aires, 31 de Julio de 1911.

Manuel Escasany, presidente.—Vicente Colominas, contador.—Juan Bergada, gerente.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 107-v-29 agosto

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre á las 4 p. m. en la calle San Martín No 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria y Balance correspondiente al 3o Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.
2o Distribución de las utilidades.
3o Fijar la remuneración del Síndico.
4o Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Roberto Inglis Runcimán (fallecido), Juan R. Moss, Henry Reynolds y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.
5o Elección del Síndico y Suplente.
6o Emisión de acciones, de acuerdo con Art. 5o de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre.—No 17-v-6 septiembre.

Cavour

Sociedad de Socorro Mutuo é Instrucción

Se convocan los socios á Asamblea Extraordinaria del 3 de Septiembre próximo, á la 1 p. m., en el local social, Sarmiento 764 (Barracas) con la siguiente

Orden del día

1o Relación del Presidente sobre el balance del ejercicio 1910, revisado, y sobre los actos administrativos y del Cobrador, conforme á las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
2o Nombramiento de la Comisión de escrutinio.
3o Expulsión del consocio Bienvenido Calzato.
4o Nombramiento de la Comosión electoral para el 1912.
Nombramiento de la Comosión autorizada á formar el acta de la Asamblea. — Galderisi, gerente.

19 Agosto No 46 -v-2 septiembre.

«L A E C O N O M Í A»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)
Suipacha 137

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908

Capital autorizado á emitir $ 1.000.000 m/n.

Balance General del ejercicio al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 5 de Agosto de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	750000 —
Títulos	30000 —
Créditos á cobrar	56372 08
Hipotecas	35900 72
Deudores	47302 58
Muebles y Utiles	195 20
Terrenos	761 44
Campos	812307 22
Invernada en Pringles	9388 42
Bancos	15427 69
Estancia «Las Provincias»	83169 60
	1842580 01

PASIVO	$ m/n
Capital Suscripto	750000 —
Capital Realizado	349670 —
Fondo de Reserva	11022 50
Obligaciones á Pagar	598978 79
Ganancias y Pérdidas	132908 92
	1842580 01

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CRÉDITO	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	52973 70
Ventas á Plazos	16174 12
Intereses y Descuentos	3554 21
Cuotas de Ingreso	82250 —
Invernada en Pringles	5670 02
Títulos	2400 —
Valorización	206148 18
	369170 23

DÉBITO	$ m/n
Dividendos	16173 10
Fondo de Reserva	4400 —
Administrador General	1100 —
Campo en Pringles	2633 87
Gastos de Constitución	375 15
Operaciones en Gestión	2571 59
Gastos Generales	2859 62
Valorización redescontada	206148 18
Saldo	132908 72
	369170 23

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

José R. Lastra, Piñero, administradores.—F. N. Figueras, administrador general.—Ignacio del Mazo (h), síndico.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 59-v-29 agosto.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

CALLE MEXICO Nº. 3486

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 9 de Octubre de 1905

Capital autorizado.............. $ 2.000.000
Capital subscripto y realizado... » 1.000.000

2º Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1911.—5º Ejercicio

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones á Emitir..	1000000 —
Caja y Bancos................	44969 22
Máquinas, Muebles y Utiles.....	284642 75
Acciones en depósito y Máquinas en garantía..................	96700 —
Mercaderías, Accesorios, Valores y Marcas....................	613974 45
Deudores varios...............	455857 61
Gastos Generales Propaganda Premios, acarreos, etc............	536419 66
Inmuebles.....................	1129039 07
	4105602 76

HABER	$ m/n
—	—
Capital........................	2000000
Dep. de Títulos y acciones......	96700 —
Obligaciones á Pagar...........	806565 49
Acreedores diversos............	1005095 11
Depositantes varios............	197242 16
	4105602 76

Rodolfo Posse. — Juan Carlos Posse. — Juan Posse. — Vº. Bº. Fermín Eguía.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 125-v-1º septiembre.

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Octubre de 1911 á las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1911 General de Cuentas al 30 de Junio de 1911.
2º Acordar la distribución de Dividendo.
3º Fijar la retribución debida al Director Gerente.
4º Fijar el valor efectivo de las acciones al 30 Junio 1911.
5º Elegir Director Gerente, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.
6º Elegir Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
7º Autorizar al Director Gerente para vender fracciones de campo de la Sociedad, en las inmediaciones de las estaciones Querandíes y Blanca Grande.
8º Acordar al Director Gerente los pedidos que formula en la memoria adjunta.
9º Autorizar al Director Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para contratar un empréstito hasta la suma de pesos 700.000 moneda nacional, ó su equivalente en oro sellado, con garantía hipotecaria.—Buenos Aires, 18 Agosto 1911.—El Director Gerente.

21 Agosto.—Nº 58-v-7 septiembre.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada por segunda vez para el día 19 de Agosto, se cita á los señores Accionistas por tercera vez á la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Septiembre á las 3 de la tarde en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. 14 y agregado de dos nuevos Artículos al Título VII de los Estatutos **Sociales**.
3º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Siendo esta la tercera convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, según el Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911. — El Secretario.

22 Agosto.—Nº 63-v-6 septiembre.

Elaboración General de Plomo

Por resolución del directorio se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en el local social Rivadavia Nº 1453 (altos), el 1º de Septiembre á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de cuatro titulares en reemplazo de los señores Manuel Mieres y N. Vitale y J. Faccaro, que concluyen su mandato, del señor Galo Llorente que renunció al haberse ausentado del país, y del señor Eusebio Aparicio, fallecido.
3º Elección de Síndico.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la soceidad, Rivadavia Nº 1453 de 3 á 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.—El gerente.

18 Agosto.—Nº 40-v-1º septiembre.

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los Arts. 32 y 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 377 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José E. de Souza Martínez, Manuel J. Ezeyza, Ulises Carozo; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Alberto M. Cutó, Federico Gandara, Ambrosio Gioja; elección del Síndico titular y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Ulises Carozzo, secretario.

11 Agosto. Nº 985 v-4 septiembre.

El nueve y medio

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1911.
Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.
Nombramiento de dos directores, síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.
Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.—El secretario-tesorero.

28 Agosto.—Nº 117-v-14 septiembre.

Los Palmares

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el artículo diez de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en la calle Maipú Nº 265

Orden del día.

Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1911.
Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.
Nombramiento de un Director.
Nombramiento de dos directores suplentes.
Nombramiento de un Síndico, y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.
Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, de las 2 á 4 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán canjear el recibo que obra en su poder, por la tarjeta de entrada.—El secretario.

28 Agosto—Nº 116-v-14 septiembre.

Sierra de Minas

Compañía Minera

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se celebrará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, escritorio Nº 7, el 9 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual de fecha 30 de Junio ppdo., presentado por el Directorio, é informe del síndico.
2º Designación de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Pujol y Aurelio del Cerro, que terminan su mandato.
3º Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y José M. Bidau, que terminan su mandato.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—El directorio.

28 Agosto.—Nº 115-v-9 septiembre.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada: Avenida de Mayo 1411, 1°

Aprobada por el Superior Gobierno, de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 Diciembre 1910.

Capital autorizado... $ 2.500.000 — m/n
Capital emitido...... » 1.500.000 — »
Capital subscripto.... » 1.020.900 — »
Capital realizado..... » 758.737 50 »

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
A emitir..... 20000	1000000 —	
Emitidas, en cartera.... 9582	479100 —	
Subscriptas.. 20418		
Cuotas á cobrar sobre las subscriptas	262162 50	1741262 50
Gastos Generales y de instalación desde la fundación del Banco		35196 16
Muebles y Utiles..............		3149 77
Propiedades..................		846252 75
Construcciones: á cuenta de edificios por valor de $ 140.000.		60002 25
Deudores por cuotas s/ terrenos v/ á plazos..................		84290 03
Acciones en custodia...........		13400 —
Banco de la Provincia y Caja...		74885 45
		2858438 91

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado.............	2500000 —
Hipotecas.....................	38260 60
Varios acreedores..............	198073 20
Terrenos vendidos á plazos....	104793 35
Depositantes de acciones.......	13400 —
Varias cuentas.................	3911 76
	2858438 91

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1911.

Por el Banco Edificador del Plata

José Sanllorenti, Presidente.—A. González Crespo, Director Delegado. — Abel Benètrix, Vocal Tesorero.—A. Beltrán Castex, Contador.—Juan Jauregnizar, Síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 121-v-29 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N° 766, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1911.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Ricardo Frías y Rodolfo Alcorta, que terminan su mandato, y del señor Francisco de las Carreras que renunció, y de un Director Suplente en reemplazo del saliente, señor Leónidas Agote.
4° Elección de Síndico titular y de Suplente.

Se previene á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Gerente.

14 Agosto.—N° 4-v-29 agosto.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista N° 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1911 é informe del síndico.
2° Elección de dos Directores titulares y un suplente, y de síndico titular.
3° Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El Gerente.

12 Agosto.—N° 995-v-29 agosto.

Mercado Central de Frutos

2a Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ésta se verificará el día 29 del corriente á las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1911.
2° Fijar la remuneración del Síndico.
3° Acordar la distribución de beneficios.
4° Homenaje al ex Presidente, Belisario Hueyo.
5° Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runcimán (fallecido), que terminan su mandato; un director por un año, en reemplazo del señor Hueyo que falleció; dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.
6° Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, los días hábiles, desde el 18 hasta el 23 del corriente, ambos inclusive, de 1 á 4 de la tarde. Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

17 Agosto. N° 28 v-29 agosto.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

2a Convocatoria

No habiéndose reunido el número reglamentario de acciones, requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 19 del mes en curso, el Directorio ha resuelto convocar por segunda convocatoria á los Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en el domicilio social, Alsina 920, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de utilidades.
2° Informe del Síndico.
3° Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos: señor Andrés Lucio, en sustitución del señor Moisés Larraín, y señor Arturo Panti, en reemplazo del señor León Soriano.
4° Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—El Secretario.

23 Agosto.—N° 79-v-6 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie C. —El gerente.

30 Junio.—N° 563-v-30 septiembre.

Banco del Río de la Plata

16—Tacuarí—16

Avisamos á los señores accionistas, que desde la fecha, se abonará el dividendo de cinco por ciento por acción; con el cual se completa el diez por ciento correspondiente al octavo ejercicio, 1° de Julio 1910 á 30 de Junio de 1911, sancionado por la Asamblea General.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—José Artal, gerente.

24 Agosto.—N° 88-v-5 septiembre.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto á las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2° Reparto de las utilidades.
3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, doctor Luis I. Goenaga y señor Salvador M. Viale, que terminan su mandato.
4° Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.
5° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. -- El Gerente.

14 Agosto.—N° 8-v-31 agosto.

M. A. García Limitada

Socieda Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre próximo, en la calle Venezuela 763 á las dos pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 21, 39 y 48 de los Estatutos y otros que se estime conveniente proponer.

Se recuerda á los señores Accionistas que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las Sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, 19 Agosto de 1911.—Emilio Ortega, secretario.

Nº 64-v-9 septiembre.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación

221—Lima—221

Se aviso á los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del primero del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de pesos 100 curso legal pesos 2.000.000 en total, de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20% de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2%; la primera en el acto de la subscripción. Los señores Accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión, por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes, se adjudicarán por prorrateo á los señores Accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores, al subscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente, en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas, ó la integración total de las acciones de estas dos series, hasta nueva resolución del Directorio. — El Director General.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

10 Agosto.—Nº 973-v-31 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se avisa á los Sres. Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en el orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 7 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia nº 329.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spínola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que se debió efectuar la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329, y depositar sus acciones, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles, de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Directorio.

23 Agosto Nº 78-v-7 septiembre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 6 de Septiembre de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Compañía, Calle 25 de Mayo, Nº 293.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2º Repartición de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Sres. León D. Forgues y Christian Mauthe, que han terminado sus mandatos y que son reelegibles.

4º Nombramiento de dos suplentes.

5º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de dos á tres de la tarde.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1911. — El Directorio.

19 Agosto—Nº 49-v-6 septiembre.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo á lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, á las 4 de la tarde en el local de sus oficinas, Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento del síndico.

Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

11 Agosto.—Nº 984-v-2 septiembre.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

517 Sarmiento 517

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Agosto corriente, se cita nuevamente á los señores accionistas para el día 1º de Septiembre p. v., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los estatutos).

Otra: Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella (Art. 351 del Código de Comercio).—El gerente.

21 Agosto—Nº 60-v-1º septiembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle de San Martín 42 (altos), el día 15 de Septiembre de 1911, inmediatamente que termine la Asamblea General Ordinaria que también tiene lugar ese día, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del Art. 2º de los Estatutos, elevando el capital social á la suma de 500.000 pesos moneda nacional de curso legal.

2º Facultar ampliamente al Directorio para la ejecución de todos los actos necesarios, relativos á la emisión y subscripción de acciones, hasta completar la suma de pesos 500.000 moneda nacional de curso legal.

3º Resolver sobre la forma de devolver los préstamos hipotecarios, con sus intereses correspondientes.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 108-v-14 septiembre.

Compañía Tramway Lacroze de Buenos Aires Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por

por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Ratificación de la operación hipotecaria, firmada con fecha 23 de Mayo del corriente año, ante el Escribano Alberto L. Pombo y á favor de la London Scottich Debenture Corporation Limited.
3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.
4º Nombramiento de Directores de la Sociedad en reemplazo de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, que terminan su mandato.
5º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.
6º Reforma de los Arts. 5, 7, 9, 18 é incisos a, b, d, del Art. 24 de los Estatutos Sociales.
7º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 102-v-13 septiembre.

El Eje

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 31 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.

Agosto 14.—Nº 5-v-31 agosto.

La Negra Maschwitz, Rey Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordaniria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 462, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los salientes señores Carlos Agote y Jorge N. Willams.
4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Sr. Francisco de las Carreras.
5º Elección de Síndico titular y de suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Gerente.

12 Agosto. Nº 993-v-31 agosto.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Ratificación de la operación financiera, realizada con el Law Debenture Corporation Limited, con fecha 1º de Febrero de 1911, confirmando y aprobando todo lo actuado por el Directorio, como asimismo la respectiva escritura pública, que fué otorgada con fecha 12 de Julio del corriente año, ante el Escribano don Alberto L. Pombo.
3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.
4º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.
5º Reforma de los Arts. 3, 5, 7, 9, 18, é incisos a, c, y f, del Art. 24 de los Estatutos.
6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 101-v-13 septiembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 p. m., en su local social, San Martín 42 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores por dos años y uno por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 109-v-14 septiembre.

Compañía Industrial La Liguria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el Art. 26 de nuestros Estatutos, para que tenda lugar la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, se ha resuelto convocar nuevamente para el día Jueves 7 de Septiembre á las 5 p. m., para que ella tenga lugar con el número de accionistas que concurran (Art. 28 de los Estatutos) en el local de la Compañía Victoria 536 (altos) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual fenecido el 30 de Junio de 1911.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aprobación del acta de la asamblea.

Nota—De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El gerente.

26 Agosto—N 111-v-7 septiembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Septiembre á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos Salientes.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El Secretario.

29 Agosto.—Nº 122-v-15 septiembre.

Grupo Femenino Unión y Labor

Paseo Colón 540

El Grupo Femenino «Unión y Labor», se reunirá el 2 de Septiembre á las 4 1/2 p. m., en asamblea ordinaria en el local social Paseo Colón 540, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Idem de la correspondencia recibida.
3º Informe del Directorio.
4º Mociones varias.
5º Trabajos á realizarse.—Buenos Aires, 28 de 1911.—El Presidente.

29 Agosto. Nº 123-v-29 agosto.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos del Código de Comercio y 23 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Septiembre de 1911, á las tres de la tarde en el local social, Lavalle 944 (altos), á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondientes al primer ejercicio, desde el 1º de Septiembre de 1910 hasta el 30 de Junio de 1911, y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico, del Síndico Suplente y de dos vocales suplentes en reemplazo de los salientes, señores Antonio Canale, Emilio Devoto, Pío Leveratto y Federico Posadas respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—El Directorio.

29 Agosto—Nº 124-v-28 septiembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergalli.

v-4 Septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de gallinas y huevos con destino á los hospitales y casas de socorro y conejos para el Laboratorio Pasteur, durante el cuarto trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. v-4 septiembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Víctor Martínez de Rivadavia á Provincias Unidas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Septiembre á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

v-1º septiembre.

Licitación para la provisión de ciento veinte metros de caño de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires 23 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-31 agosto.

Licitación para la construcción de un pozo semi-surgente é instalación de bomba, motor, tanque, cañerías y surtidores en la calle Río Janeiro, entre Franklin y Antonio Machado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Secretario.

v-31 agosto.

Licitación para renovación de la cubierta de madera de las calles: Lavalle, de Libertad á Callao y Viamonte, de Reconquista á Cerrito.

De acuerdo con el piego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á la 1 p. m. —Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El secretario. v-31 agosto.

Llámase á licitación, para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m., para la provisión de 170 libros padrones de propiedades y 70 libros padrones de negocios, para registros del impuesto general y análisis del año 1912, y con destino á la Dirección General de Hacienda; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Agosto 22 1911. —El secretario.

v-29 agosto.

Llámase á licitación para la construcción de nueve armarios (roperos), para las salas del Hospital J. J. Muñiz. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanazs de Aduana.

Nota Nº 205 ó 347 R ó 363 R

Nº 128-32, fecha de entrada Mayo 18 de 1910, vapor Romney, Siall Willias y Cía., cantidad 5 cajones; Nº 106, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Laura, E. Internacional, cantidad 1 cajón; Nº 127, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Halizones Zorraquin, 1 cajón; Nº 139, fecha de entrada, Mayo 30-910, vapor Halizonas, Quemada y Cía., un paquete; Nº 237, fecha de entrada Julio 4-910, vapor Hilarius, marca M F C, un bulto; Nº 260, fecha de entrada Julio 6-910, vapor Priestfield, marca R H Nº 1, un cajón; Nº 395, fecha de entrada Julio 12-910, vapor Kaanland, Van Lorre de Oleig, un cajón; Nº 501, fecha de entrada Julio 18-910, vapor Gottingen, marca N, Nº 4 un cajón; Nº 521, fecha de entrada Julio 19, vapor Frisia, marca J B P, sin número, 1 cajón; Nº 536, fecha de entrada Julio 20-910, vapor Canova, Boriler Wnach y Cía., un cajón; Nº 631, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Willamin Balbin, sin número, un paquete; Nº 633, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Fernández Roca y Cía., sin número, un paquete; Nº 663, fecha de entrada Julio 27-910, vapor Haratius, marca J A M, sin número, un cajón; Nº 715, fecha de entrada Agosto 2-910, vapor Arensburg, marca G M, Nº 1, un cajón; Nº 768, fecha de entrada Agosto 3 de 1910, vapor Crow Prince Ushi Patz y Cía., sin número, un cajón; Nº 773, fecha de entrada Agosto 3-910 vapor Crow Prince, marca A M K, Nº 14, un cajón; Nº 847, fecha de entrada, Agosto 9 de 1910, vapor Rossetti, marca Z M A C, sin número, un cajón; Nº 870, fecha de entrada, Agosto 10-910, vapor Harmodius, marca V G, sin número, un cajón; Nº 886, fecha de entrada Agosto 10-910, vapor Doccha, marca A M K, Nº 23, un cajón; Nº 908, fecha de entrada Agosto 13-910, vapor H. Hope, marca C C R G, sin número, un cajón; Nº 973, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Tubingen Boehher, sin número, un cajón; Nº 982, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Headley, marca A. N. K., sin número, un cajón; Nº 48, fecha de entrada Agosto 23-910, vapor Indian Transport, Tito Mauci, sin número, un cajón; Nº 138, fecha de entrada Septiembre 9-910, vapor Coronattioro, marca E C, Nº 379180, un paquete; Nº 174, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor H. Watch, marca A A, sin número, un paquete; Nº 324, fecha de entrada Septiembre 15-910, vapor Indian Prince, Pedro Luro, sin número, un paquete; Nº 254, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Agapanthus, marca A J C, sin número, un paquete; Nº 288, fecha de entrada Septiembre 19-910, vapor Hesperides, marca C H, Nº 360-1, un paquete; Nº 303, Septiembre 21-910, vapor Royal Prince, María Aldao, sin número, un paquete; Nº 315, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Elza Mensell, marca B C, sin número, un paquete; Nº 323, fecha de entrada, Septiembre 26-910, vapor Pontos, Marca C, Nº 2, un cajón, Nº 332, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Gascony, marca B C, Nº 184, un cajón; Nº 361, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Luzán, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Raphael marca D, S, M, J, sin número, un cajón; número 403, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, Linorta, marca A O H, Nº 12, un cajón; número 409, Octubre 4-910, Witemberg, marca Esting 493-1, sin número, un cajón; Nº 425, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Icari, marca R B A A, sin número, un cajón; Nº 438, fecha de entrada Octubre 14-910, vapor Ingesberg, marca Intendencia Municipal, sin número, dos cajones; Nº 504, fecha de entrada Octubre 8-910, vapor Pascuale P., marca R. R., sin número, un bulto; Nº 510, fecha de entrada, Octubre 10 de 1910; Hydaspes, marca G. S., Nº 1000, un cajón; Nº 546, fecha de entrada, Octubre 14 de 1910, vapor Bellailsa, marca A. C., Nº 18, un cajón; Nº 581 fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca S. J. N. O., sin número, un cajón; Nº 584, Octubre 15 de 1910, fecha de entrada, Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca L. C., sin número, un cajón; Nº 643, fecha de entrada, Octubre 20 de 1910, vapor H. Heather, marca H. C., sin número, un cajón; Nº 667, fecha de entrada, Octubre 21 de 1910, vapor Cronwo Galicia, marca A. M. X., Nº 50 un bulto; Nº 682, Octubre 22 de 1910, vapor Ikaria, marca A. M. X., Nº 49, un cajón; Nº 807, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1910, vapor Lord Corzon, marca A. M. X., Nº 56, un cajón; Nº 927, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1910, vapor H. Brigade, marca M. S. C., Nº 32-33, un paquete; Nº 5, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1910, vapor Hitarius, marca Bunge y Boorn, sin número, 1 bolsa; Nº 55, fecha de entrada Noviembre 16 de 1910, vapor Dongola, rotulada Santa Cruz y Cía., sin número, una bolsa; Nº 62, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1910, vapor Fortuna, marca C. D., Nº 250, un cajón; Nº 143 fecha de entrada

Noviembre 19 de 1910, vapor Linzwan marca M. C. M., Nº 5, un cajón; Nº 147, Noviembre 22 de 1910, vapor Burgundy, marca V. d m C., sin número, un paquete; Nº 223 fecha de entrada, Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca S. F., Nº 429-31, un paquete; Nº 284 fecha de entrada Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca V., sin número, un cajón; Nº 296, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1910, vapor Harmodius, E. Glighone sin número un cajón; Nº 384, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, vapor H. Howis, marca P. D., número 1, un cajón; Nº 385, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, marca P. D., Nº 2 un fardo; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910 vapor Gotha, Alfredo Risch, sin número, un cajón; Nº 422-24, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Belgrano, T. S. Boadle, sin número (3) cajones; Nº 576, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1910, vapor H. Brac G. Wolff y Cía., sin número, un cajón; Nº 690-1, fecha de entrada, Diciembre 15 de 1910, vapor Reembrandt, J. G. Chotany, sin número, dos cajones; Nº 715, fecha de entrada, Diciembre 17 de 1910 vapor Atlanta, marca H. Orton, un cajón; Nº 720, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, marca P. S. C., sin número, un casco; Nº 721, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fredrik marca P. S. C., sin número un cajón; Nº 722, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 723, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 792, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1910, vapor Raeburn, marca M. A., Nº 27040-41, un paquete; Nº 841, Diciembre 28 de 1910, vapor Raebern, Schlaffe y Cía., sin número, un paquete; Nº 858, fecha de entrada, Diciembre 29 de 1910, vapor Giessen, marca C. B., sin número, un cajón; Nº 924, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor H. Wach, Linaje y Fernández, sin número un paquete; Nº 934, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor María Park, marca F., Nº 19, un cajón; Nº 935, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, María Park, rotulado G. Meney y Cía, sin número un paquete; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Gotha, A. Risch y Cía., sin número, un cajón; Nº 765-6, fecha de entrada, Julio 28 de 1910, vapor Viena, A. Pasano, sin número, dos damajuanas; Nº 778-81, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910 vapor Roma, J. Díaz, sin número, cuatro damajuanas; número 782-3, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910, vapor Helios, Asporoni, sin número, dos damajuanas; Nº 785, fecha de entrada, Agosto 18 de 1910, vapor Madrid, M. Lacaro, sin número, una damajuana; números 786-87, fecha de entrada, Agosto 19 de 1910, vapor Río de la Plata, José Liani, dos damajuanas; Nº 818, fecha de entrada, Agosto 29 de 1910, vapor Rio de la Plata, A. Banelli, sin número, una damajuana; números 869-70, fecha de entrada, Octubre 9 de 1910, vapor Vénus, J. Vidal, sin número, dos damajuanas; Nº 884, fecha de entrada, Octubre 17 de 1910, vapor Eolo, L. Peirano, sin número, cuatro botellas; número 885, fecha de entrada, Octubre 17/910 vapor Eolo; M. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 887, vapor Eolo; L. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 924, fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Londres; E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 1059, fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Avón, A. Block, s/n un jamón; Nº 1068 fecha de entrada Diciembre 12/910, vapor Asunción, Ferrario s/n un bulto; Nº 1104 fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Madrid, E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 771 fecha de entrada Agosto 11/910, vapor Guarany, M. Alvarez s/n 5 cajas; Nº 766 fecha de entrada Agosto 2/910, vapor Crow Prince, L. Cousing, s/n un paquete; Nº 6997 fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Asunción, Rotulado Maderna s/n un paquete; Nº 7016, fecha de entrada, Noviembre 2/910, vapor Helios, N. Mihanovich, s/n un paquete; Nº 7085, fecha de entrada Noviembre 3/910, vapor Londres, Morghi s/n un paquete; Nº 7186 fecha de entrada 10/910, vapor Lambaré, M. González, s/n un fardito; Nº 7239 fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Asunción, Antola s/n una bolsita; Nº 7313 fecha de entrada Noviembre 13/910, vapor Guarany, Lindendel, s/n una caja; Nº 7344, fecha de entrada Noviembre 17/910, vapor Berlín, rotulada La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7345, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Berlín, La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7621, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Corumbá, M. Riedes, s/n un paquete; Nº 7988, fecha de entrada Noviembre 24/910, vapor Camarones, E. Farrell, un paquete; Número 7992, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Camarones, Mengores s/n un paquete; Nº 7995, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Tritón, Agar Cross s/n un bulto; Nº 8001, fecha de entrada Diciembre 26/910, vapor Viena, Tidil s/n un paquete; Nº 3062 fecha de entrada Mayo 30 de 1910, vapor Madrid, Willians y Cía., s/n tres bolsas; Nº 4079 fecha de entrada Julio 7/910, vapor Madrid, Blian y Cía., un cajón; Nº 4146 fecha de entrada Julio 10/910, vapor Asunción, E. Cherke s/n un cajón; Nº 4303, fecha de entrada Julio 14/910, vapor Guarany, A. Bell s/n un cajón; Nº 4847, fecha de entrada Agosto 7/910, vapor Asunción, A. Espinoza, s/n un cajón; Nº 5084, fecha de entrada Agosto 18/910, vapor Viena, H. Levi y Cía., s/n un cajón; Nº 5183, fecha de entrada Agosto 22/910, vapor Asunción, J. Torres s/n una caja; Nº 5296, fecha de entrada Agosto 27 de 1910, vapor Mendoza, A. Olivera, s/n un fardo; Nº 5497, fecha de entrada Septiembre 6/910, vapor Madrid, M. Mariño, s/n una caja; Nº 5563 fecha de entrada Septiembre 8/910, vapor Madrid, E. García, s/n un bulto; Nº 6011, fecha de entrada Septiembre 15/911, vapor Corumbá, Villalonga, una bolsa; Nº 6079 fecha de entrada Septiembre 17/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6080, fecha de entrada Septiembre 14/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6223, fecha de entrada Septiembre 24/910, vapor Rivadavia, Cortes, un paquete; Nº 6946, fecha de entrada, Octubre 27/910, vapor Sarmiento, Herchott, bolsa; Nº 6980, fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Bermejo, J. Saene, una damajuana.

v-31 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Vergnaux de Gachet, en su carácter de madre, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Carlos Gachet. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1911.—El Secretario.

v-7 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Bouzada de Ibáñez, por sí y en representación de su hija menor María del Pilar Ibáñez, y doña María Agustina Ibáñez, en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Braulio Antonio Ibáñez —Buenos Aires, Agosto 24 de 1911. — El Secretario.

v-6 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Agustina Irruty de Mela, por sí y en representación de sus hijas menores Rita y Juana Mela y Dª Fermina Mela, en su carácter de Viuda é hijas legítimas del ex Cabo de Policía de la Capital, D. Francisco Mela.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.—El Secretario.

v-6 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ignacia Guzmán de Moyano Gacitúa, por sí y en representación de sus hijos menores, María Ignacia, Cornelio y Alfredo Benito Moyano Gacitúa, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado don Cornelio Moyano Gacitúa.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El secretario.

v-2 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Mascías de Coll, en su carácter de viuda del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, D. Juan M. Coll Jardín.—Agosto 22 de 1911. —El secretario.

v-2 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Trinidad Soria de Ramella, por sí y en representación de su hija María del Pilar, en su carácter de viuda é hija legítima del ex Guarda de 1ª del Resguardo de la Capital, D. Agustín Natalio Ramella.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Agueda López de Segura, por sí y en representación de sus hijos menores Ginés, Juan, María Antonia, José Antonio, Soledad y Pedro Segura, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar entregador del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, D. Pedro Segura.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Urbelina Valladares de Newton, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Alvaro E. Newton.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este

aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Delfina Alessio de Colomba, en su carácter de viuda del ex Empleado de Impuestos Internos, D. Luis Colomba.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, á los ex empleados de correos, que á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades que respectivamente adeudan, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad: Eugenio Saxe, ex Jefe de La Porteña y su fiador José Ullva por pesos 58,42 moneda nacional; Mamerto Vidal, ex Jefe de La Francia y su fiador Pablo Estorp, por pesos 16,51 moneda nacional; Buenaventura Bosch, ex Jefe de Zuviría y su fiador A. J. Ceballos, por pesos 8,92 moneda nacional; Waldino Clavero, ex Jefe de Bell-Ville y su fiador Luis Castro, por pesos 5,93 moneda nacional; Ramón Ferreyra, ex Jefe de la estación Ferreyra y su fiadora doña Armida D. de Ferreyra, por pesos 12,33 moneda nacional; Victorino F. Luna, ex Jefe de Las Heras y su fiador Federico Cabo, por pesos 4,94 moneda nacional; Pedro Cairola, ex Jefe de Las Varillas y su fiador Virginio Ricci, por pesos 3,85 moneda nacional; Teresa Luque de Gouthier, ex Jefe de Cruz del Eje y su fiador Rawaler y Márquez, por pesos 10,30 moneda nacional; Daniel Morris, ex Jefe de Oliva y su fiadora Filomena Araya de Morris, por pesos 181,31 moneda nacional; Pablo Caldentey, ex Jefe de La Cumbre y su fiador Javier W. Callendey, por pesos 27,86 moneda nacional; Oseas Chacón, estafetero del 6º Distrito y su fiador Javier Pinardel, por pesos 10.00 moneda nacional; Ernesto Orpella, estafetero del 6º Distrito y su fiador R. Domínguez, por pesos 10,00 moneda nacional; Manuel Lantaño, estafetero del 6º Distrito y su fiador Ramón Castro Lantaño, por pesos 10,00 moneda nacional; Esteban Mercurino, ex Jefe de Río Primero y su fiador Pablo Pizarro, por pesos 178.80 moneda nacional; M. Vidal, ex Jefe de Monte Leña, por pesos 15.41 moneda nacional; Ignacio Alonso, ex Jefe de Zuviría, por pesos 18.10 moneda nacional; Ernesto Ferreyra, ex Jefe de la Estación Ferreyra, por pesos 1.40 moneda nacional; Benito González, ex Jefe de Río Primero, por pesos 97.34 moneda nacional; Modesto Allvis, ex Jefe de Cárcano, por pesos 34,21 moneda nacional; Adrio Aichelburgs, ex Jefe de Brickman, por pesos 32.50 moneda nacional; Vicente Bazán, ex Jefe de Santa Elena, por pesos 3,00 moneda nacional; E. A. Molina, ex Jefe de Zuviría, por pesos 127.24 moneda nacional; Rafael Cabanillas, ex Jefe de Dolores, por pesos 3.28 moneda nacional y R. Soria, estafetero del 6º Distrito, por pesos 10.00 moneda nacional.—Contaduría General, Agosto 22 de 1911.—Los Secretarios.

v-5 septiembre.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Guarda de la Aduana de la Capital, don Luis Martínez, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General la suma de pesos 27,70 moneda nacional que adeuda por extravío de un cajón conteniendo mercaderías, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Contaduría General, Agosto 17 de 1911.—Los secretarios.

v-31 agosto

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al estafetero del 4º distrito (Rosario), D. José Masset, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 208 moneda nacional, importe de varias partidas de valores postales, que fueron substraídas; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 14 de 1911.—Los Secretarios.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. Roberto Repetto, se hace saber á «D. Enrique Pérez», por diez días, que en el expediente iniciado por Dª. María Carreras y González, solicitando carta de pobreza para demandar por divorcio á su esposo el nombrado D. Enrique Pérez, se ha señalado la audiencia del día treinta y uno del corriente para que se reciba una información ofrecida en dicho juicio, el cual tramita por el referido Juzgado y Secretaría del que subscribe.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Carlos G. Marín.

Sin cargo-v-6 septiembre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación (Vestuario y equipo)

Llámase á licitación pública, para el día 20 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la entrega de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1912.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m. á 5 p. m.—Agosto 18 de 1911.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-20 septiembre.

Superintendencia de Construcciones Militares
Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p. m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de ...., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIA

Zoilo Romero, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado), en virtud de ignorarse el paradero del Cabo Foguista de segunda clase Fernando Orrego, cuya filiación es la siguiente: hijo de Andrés Orrego y Graciana Goyhenexpé, patria: argentino, profesión: foguista, nació: el 21 de Marzo de 1889, estatura: 1 metro 60, color: blanco, pelo: castaño, ojos: pardos, nariz: regular, boca: regular, barba.... estado civil: soltero, señas particulares: cicatriz sobre el labio superior; sabe leer: sí, sabe escribir: sí.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Balcarce 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de Orden Superior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —Zoilo Romero.

v-15 septiembre.

Prefectura General de Puertos

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de San Antonio Oeste, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: Eslora 3m74, manga 1m36, puntal 0,71 centímetros, tiene 11 pares de curvas de madera de quebracho, proa de rodas y popa de espejo, construcción de pino blanco sin forro, encontrándose en muy mal estado.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-22 septiembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en al edificio escolar, calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el dia 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Ganadería

De acuerdo con la autorización conferida por el decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 del corriente, llámase á licitación por el término de quince días, para la provisión de forrajes con destino á la administración de animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el lunes 4 de Septiembre del corriente año, á las 2 p. m., en el local de la División de Ganadería, calle Rivadavia 827, donde los interesados pueden consultar el pligo de condiciones todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Antonio Lanusse, Oficial Mayor.

v-4 septiembre.

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 12 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meriano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Solicitud de permiso de cateo

Exp. P-Nº-4863 año 1911. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio legal en la calle Reconquista, Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E., y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de mineral de cobre y oro, en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas, para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados, ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en rumbo N., 45º 30' E., por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al O., díste 15 kilómetros en rumbo S., 75º E., del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E., proveer de conformidad con lo que dejo solicitado, por ser justicia.—Antonio Lazzari.—Presentada esta solicitud, hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Junio 17 de 1991.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti. — Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 31 v-29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4861. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N. E. diste 18 kilómetros al S. 14º E. del mojón N. O. de la colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia.—Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Gianetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publiciciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 33v-v29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4862. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal cuya ubicación es la siguiente: En forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. 16º 30' O. por 2.000 de ancho tal que su vértice N. O. diste 17 kilómetros al S. 32º 30' E. del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia. Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. —Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no poseé ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 32-v-29 agosto

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.312

« Durax »

Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 43.

v-1º septiembre.

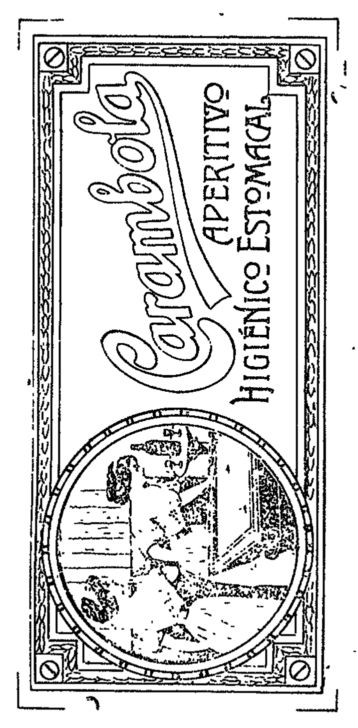
Acta N. 34.295

« Colonia »

Agosto 21 de 1911.—S. García y Cía. —Artículos de las clases 61 á 71.

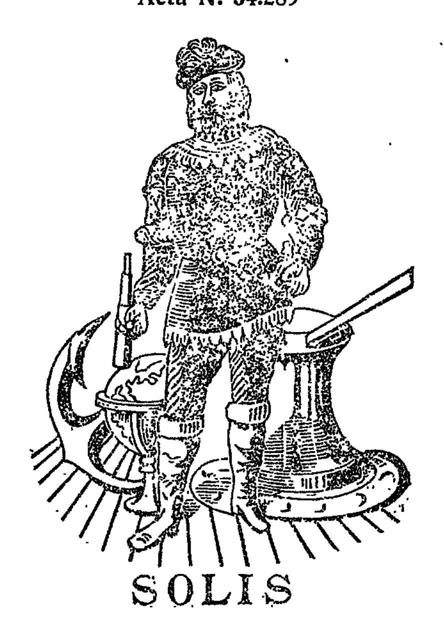
v-1º septiembre.

Acta N. 31.187



Octubre 14 de 1911.—Helwing y Emanuel.—Un bitter ó bebida amarga, clase 68 (modificada).
v-29 agosto.

Acta N. 34.289



Agosto 19 de 1911.—Pedro Gerardo Maristany y Oliver.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 agosto.

Acta N. 34.296

«Celer»

Agosto 21 de 1911.—R. A. Piñero y Co. —Ruedas de auxilio para automóviles, sus accesorios y componentes, clases 22 y 25.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.297

«Theobromin»

Agosto 21 de 1911.—Knoll y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.308

«Ausonia»

Agosto 22 de 1911.—Bianchi y Cía. —Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.309

«Issasi»

Agosto 22 de 1911.—López Hnos.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.310

«Wolfram»

Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. —Artículos de las clases 1 á 43.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.311

«Firmo»

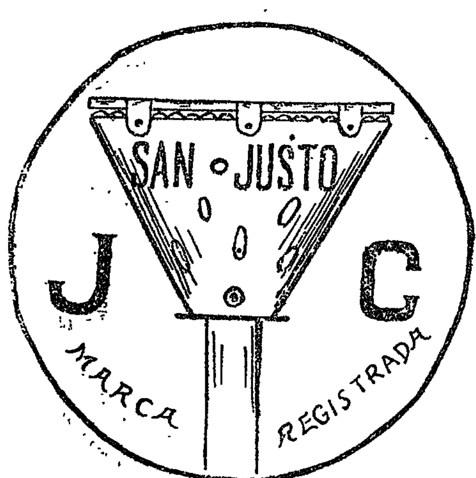
Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. —Artículos de las clases 1 á 43.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.292

OXYPATHOR

Agosto 21 de 1911.—The Oxygenator Co.—Oxigenadores (aparatos para aumentar la absorción de oxígeno por el cuerpo humano), clases 22, 75 y 78.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.330



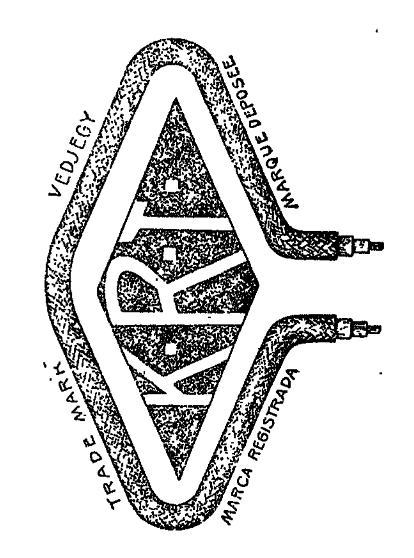
Agosto 23 de 1911.—Jorge Cravara.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.337

«Lix-Fe»

Agosto 23 de 1911.—Guillermo Franchini.—Aparatos cinematográficos, partes de los mismos y accesorios, como cintas vírgenes é impresionadas é impresiones, clases 11, 22, 72 y 80.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.332



Agosto 23 de 1911.—Hugo Weiss. —Artículos de las clases 8, 19, 20 y 27.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.333

«Kok»

Agosto 23 de 1911.—Max Glücksmann. —Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.334

«Sigma»

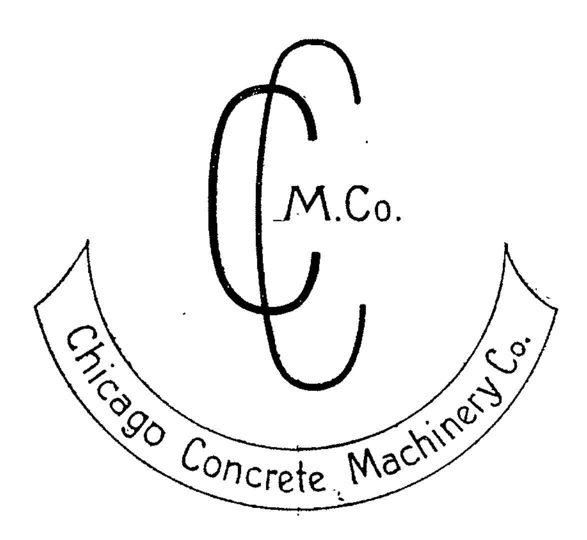
Agosto 23 de 1911.—David Lerman.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.335



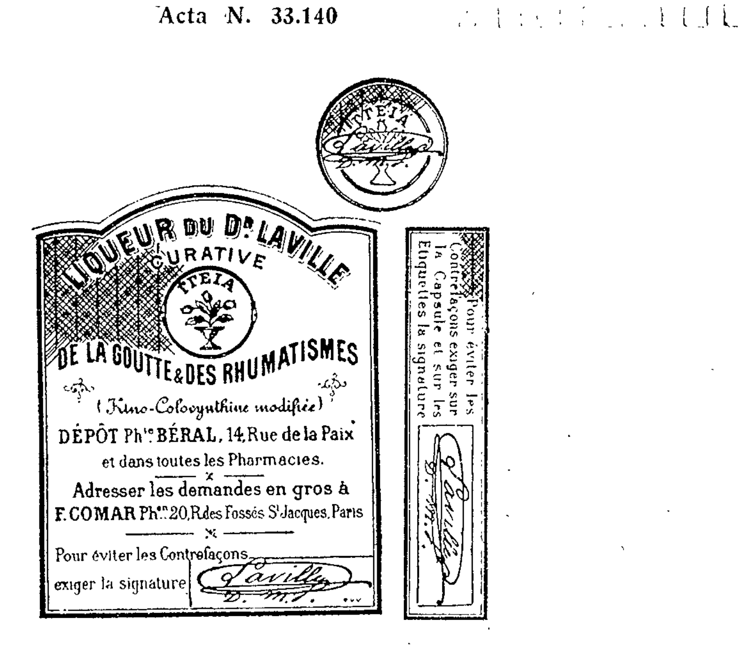
Agosto 23 de 1911.—Gleerup Moeller y Cía.—Aparatos apagadores de fuego, clase 22.
v-4 septiembre.

Acta N. 31.059



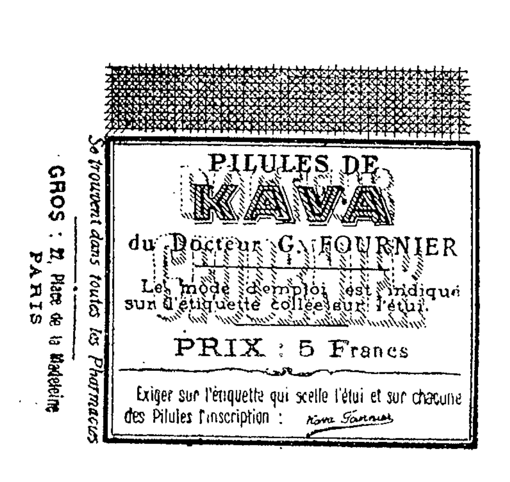
Septiembre 30 de 1910.—The T. L. Smith Company.—Artículos de las clases 16 á 43 (modificada).
v-4 septiembre.

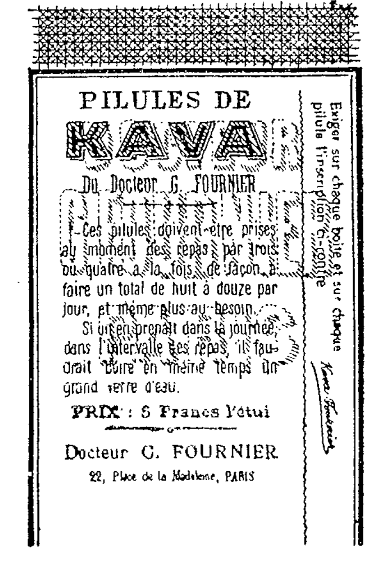
Acta N. 33.140



Mayo 3 de 1911.—F. Comar y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79 (corregida).
v-4 septiembre.

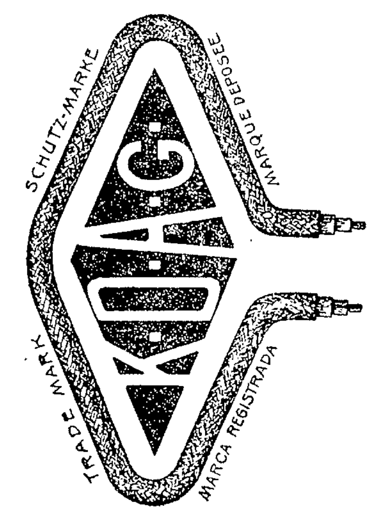
Acta N. 33.142





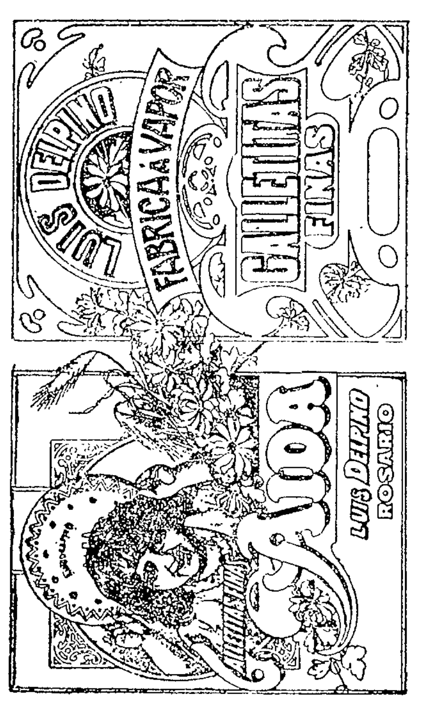
Mayo 3 de 1911.—Doctor G. Fournier. —Artículos de las clases 11 y 79 (corregida).
v-4 septiembre.

Acta N. 34.331



Agosto 23 de 1911.—Hugo Weiss. — Artículos de las clases 8, 19, 20 y 27.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.340



Agosto 23 de 1911.—Luis Delpino. — Galletas, galletitas y biscochos, clases 65 y 66.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.350



Agosto 24 de 1911.—The Carter's Ink Company.—Tintas de escribir, substancias adhesivas, papel carbón y cintas para máquinas de escribir, clases 22, 33 y 72.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.282

«Utility»

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 septiembre.

Acta N. 33.143

CAPSULES D'HUILE DE FOIE DE MORUE CRÉOSOTÉE du Docteur G. FOURNIER Ph. de 1re Classe Ex-Interne des Hôpitaux de Paris
Chaque Capsule contient 0,05 de Créosote du Hêtre
Exiger autour de la boîte la bande signée
Prix 6 Frs
BRONCHITES · TOUX · CATARRHES
PHie DE LA MADELEINE · PARIS · RUE DE L'ARCADE
Dr G. FOURNIER

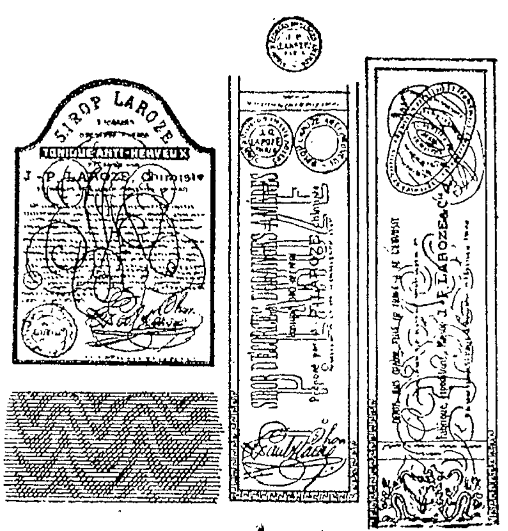
Mayo 3 de 1911.—Doctor G. Fournier. —Artículos de las clases 11 y 79 (corregida).
v-4 septiembre.

Acta N. 33.311



Mayo 13 de 1911.—Edouard Trouette.— Artículos de las clases 68 y 79 (corregida).
v-4 septiembre.

Acta N. 33.342



Mayo 13 de 1911.—Marie Antoniette Cuvier, Viuda de León Ernest Dusart.—Artículos de las clases 11 y 79 corregida).
v-4 septiembre.

Acta N. 34.345

Stuccolin

Agosto 24 de 1911.—Detmolder Kunstwerkstatten Fur Stuck und Bildhauerarbeiten Alb. Lauermann G. m. b. H.—Artículos de las clases 11, 29, 33, 34, 36, 41, 73 y 74.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.346

«Ladycol»

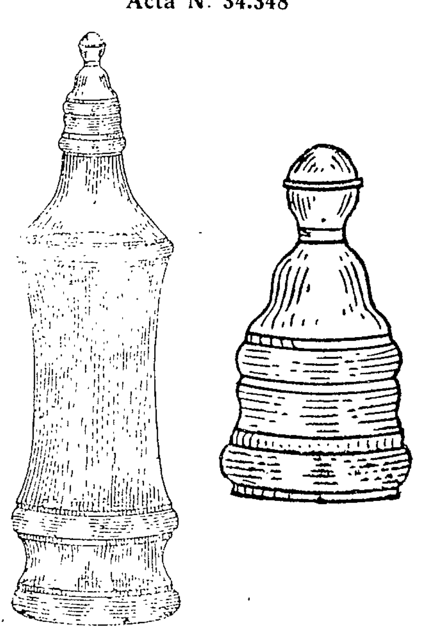
Agosto 24 de 1911.—Enrique H. Spinedi. —Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.347



Agosto 24 de 1911.—Enrique H. Spinedi. —Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.
v-4 septiembre.

Acta N. 34.348



Agosto 24 de 1911.—Campos, Maghin y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-4 septiembre.

Acta N. 34.284



Agosto 18 de 1911.—Benedetto Sivori. — Vino vermouth, clase 68.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.293



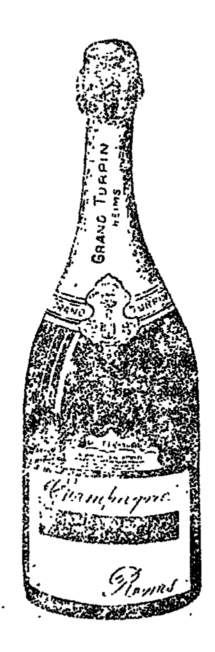
Agosto 21 de 1911.—Gabriel Manzano.——Artículos de las clases 61 á 71.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.307

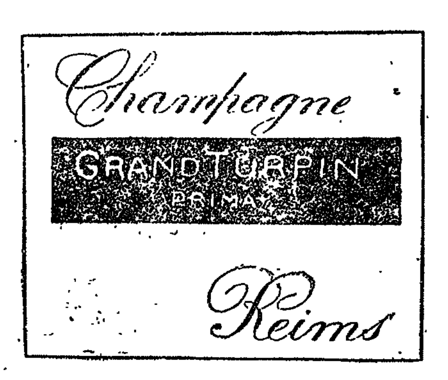


Agosto 22 de 1911.—Mercado y Cía.—Yerba mate, clase 67.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.236







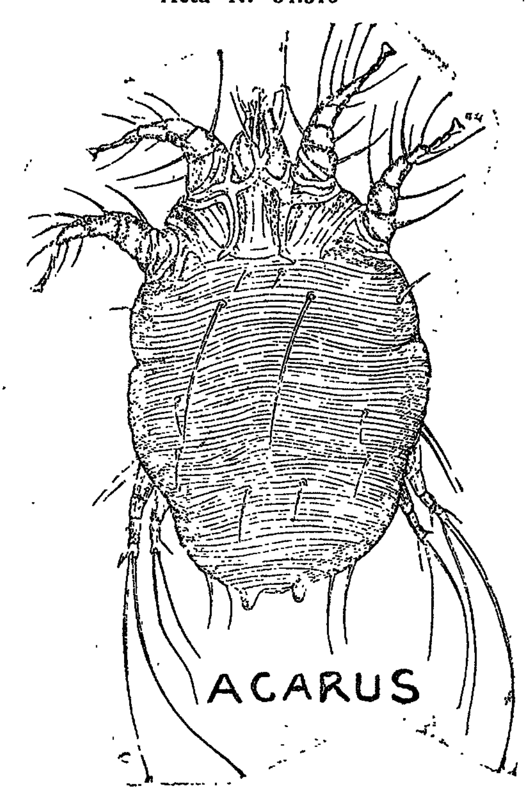
Agosto 12 de 1911.—Angel Brumana.—
—Artículos de la clase 68.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.323



Agosto 22 de 1911.—Juan R. Calcagno.—
Artículos de las clases 1 á 79.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.316



Agosto 22 de 1911.—Raimundo Tosi.— Específico veterinario, clase 79.

v-1º septiembre.

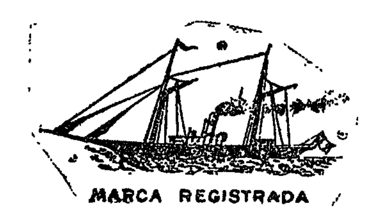
Acta N. 34.321



Agosto 22 de 1911.—Romeo Colombo.— Artículos de las clases 44 á 47.

v-1º septiembre.

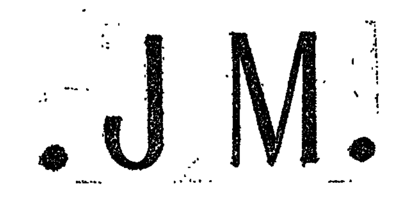
Acta N. 34.318



Agosto 22 de 1911.—A. Haure y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.291



Agosto 21 de 1911.—R. A. Piñero y Co.—Aparatos de suspensión elástica para automóviles, clases 22 y 25.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.303



Agosto 21 de 1911.—Joaquín Rodríguez.—Artículos de la clase 53.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.304

«SAN ANTONIO DE CÓRDOBA»

Agosto 21 de 1911.—Eduardo Abello.—Aguas minerales, clase 69.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.317

«Orion»

Agosto 22 de 1911. A. Chaneles y Cía.—Artículos de la clase 21.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.305

GARBE-LAHMEYER

Agosto 22 de 1911.—Deutsche Elektrizitäts Werke zu Aachen Garbe, Lahmeyer y Cía.—Artículos de las clases 18, 19, 20, 22, 35 39, 40 y 41.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.294

«Matorette»

Agosto 21 de 1911.—James Ainsworth.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.306







Agosto 22 de 1911.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Cognac en general, clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.313



Agosto 22 de 1911.—Liberti Hnos. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.319

«Viscosine»

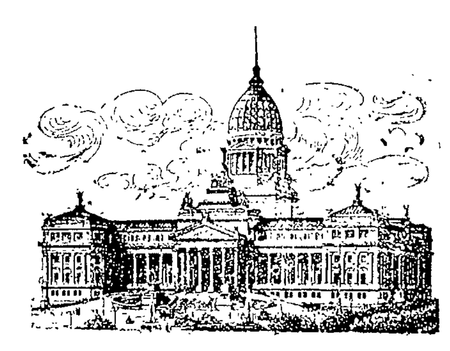
Agosto 22 de 1911.—J. F. Anger. — Aceites lubrificantes, clase 9.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.320

«Aguarrasca»

Agosto 22 de 1911.—Osvaldo Pini. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º septiembre.

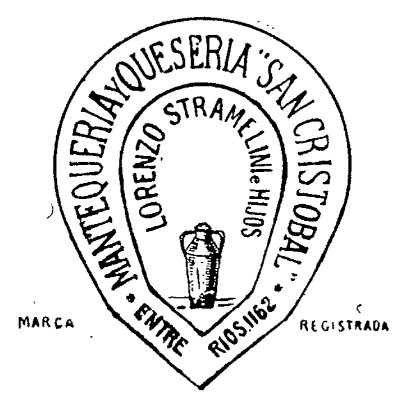
Acta N. 30.140



MARCA REGISTRADA

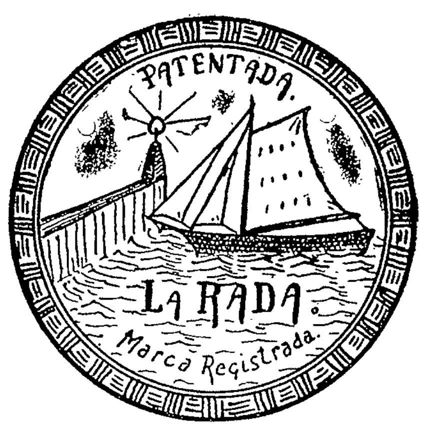
Julio 5 de 1910.—Della Penna y Ruzzi. —Artículos de la clase 72 (modificada).
v-1º septiembre.

Acta N. 32.189



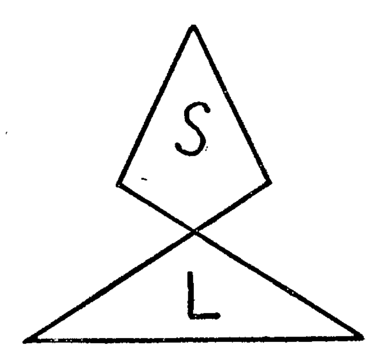
Enero 27 de 1911.—Lorenzo Stramelini é hijos.—Productos de lechería, mantequería y quesería en general, clases 64 y 80 (modificada).
v-1º septiembre.

Acta N. 34.302



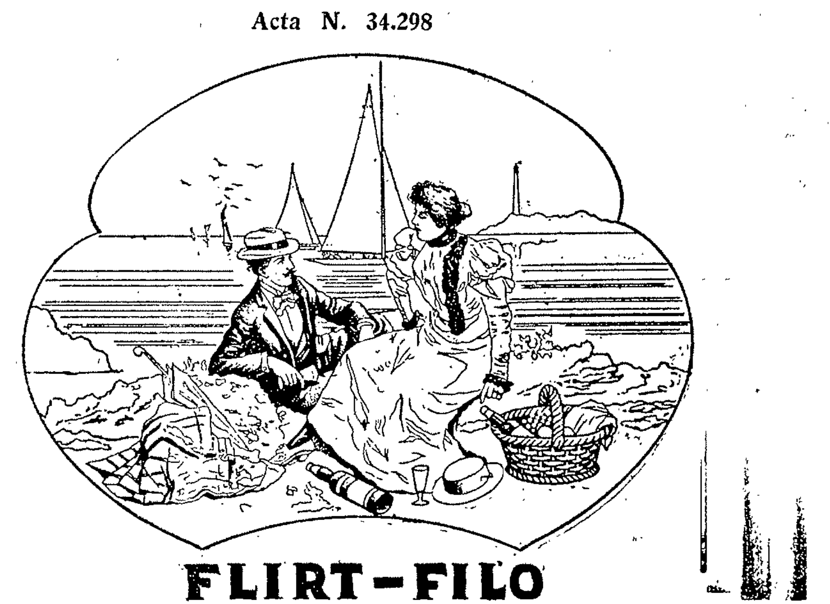
Agosto 21 de 1911.—Joaquín Rodríguez. —Artículos de la clase 53.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.301



Agosto 21 de 1911.—C. H. Nissen y Cía. —Artículos de las clases 3 y 8 á 15.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.298



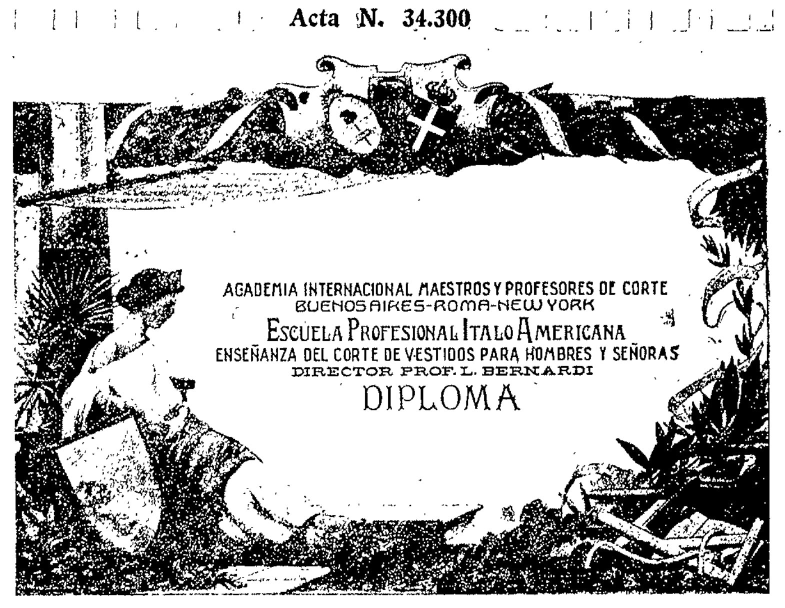
Agosto 21 de 1911.—Francisco Gazzolo. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.299



Agosto 21 de 1911.—Andrés Garibaldi. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.300



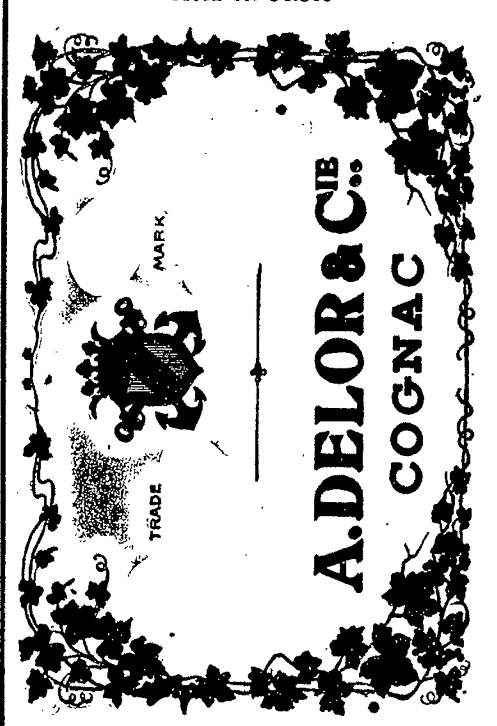
Agosto 21 de 1911.—Luis Bernardi. — Artículos de las clases 16, 22, 44, á 48, [illegible] á 77.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.314



Agosto 22 de 1911.—Martínez Barca y Cía.—Aceites, clase 64.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.315



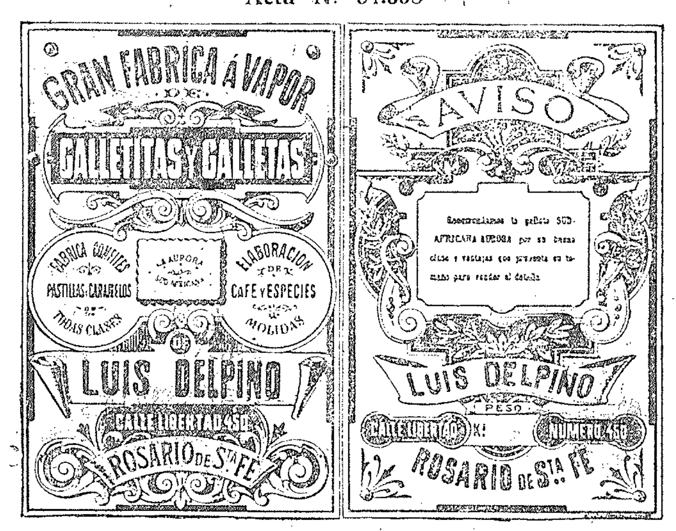
Agosto 22 de 1911.—Delor y Cía. — Cognac, clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.322



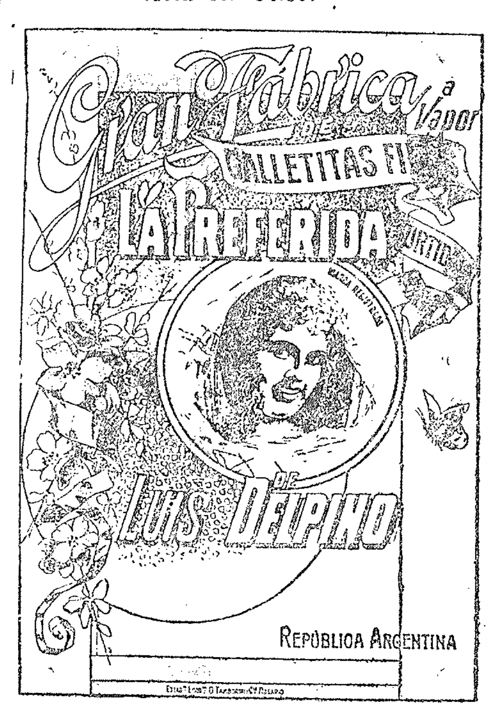
Agosto 22 de 1911.—Juan R. Calcagno.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.338



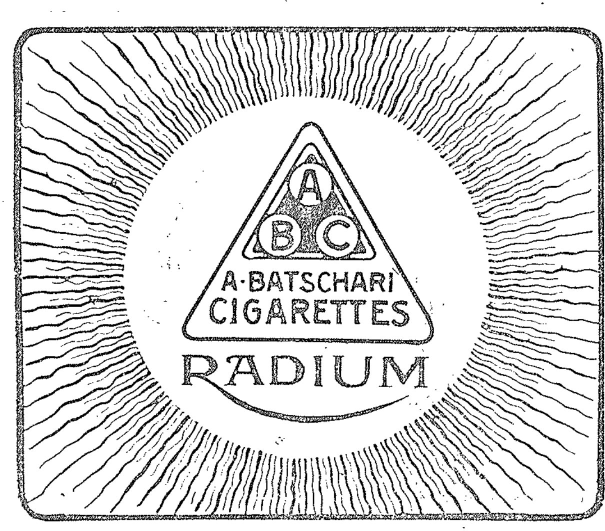
Agosto 23 de 1911.—Luis Delpino.—Galletas, galletitas, tés, cafés y especias, clases 65, 66 y 67. v-4 septiembre.

Acta N. 34.339



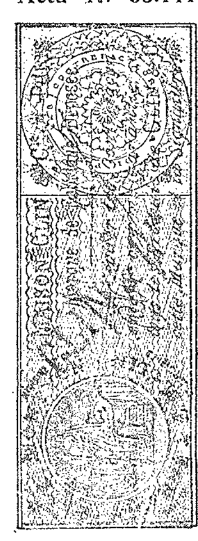
Agosto 23 de 1911.—Luis Delpino. — Galletas, galletitas y biscochos, clases 65 y 66. v-4 septiembre.

Acta N. 34.342



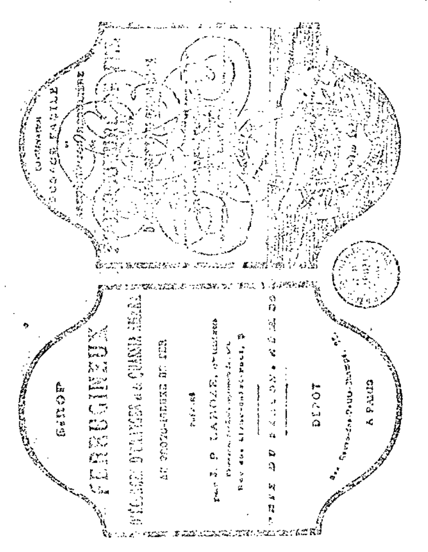
Agosto 24 de 1911.—Henri Schoch. —Artículos de la clase 59. v-4 septiembre.

Acta N. 33.144



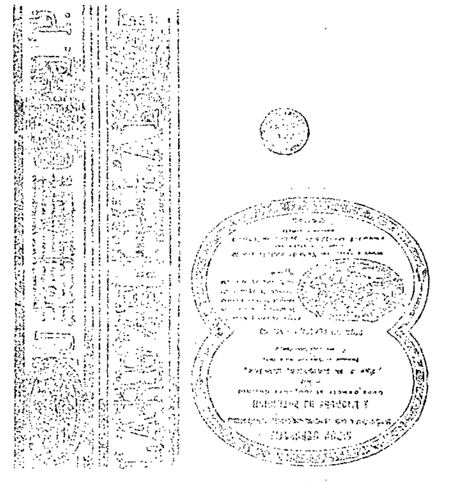
Mayo 3 de 1911.—Comar y Cie. — Artículos de la clase 79 (corregida). v-4 septiembre.

Acta N. 33.340



Mayo 13 de 1911.—Marie Antoniette Cuvier, Viuda de León Ernest Dusart.—Artículos de las clases 11 y 79 (corregida). v-4 septiembre.

Acta N. 33.341



Mayo 13 de 1911.—Marie Antoniette Cuvier, Viuda de León Ernest Dusart.—Artículos de las clases 11 y 79 (corregida). v-4 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.